



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



**Ciencia
Política**

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Primer semestre 2018

Nº 01

Nº 02

Nº 03

Nº 04

Nº 05

Nº 06

Nº 07

Nº 08

Nº 09

Nº 10

Nº 11

Nº 12

Nº 13

Nº 14

Nº 15

Nº 16

Nº 17

Nº 18

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ESPECIAL URUGUAY 01/2018
Período: 16/12/2017 a 31/01/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Acuerdo para Compra de Equipamiento.....	1
2- Para Economía, Impuesto a Militares es Constitucional.	2
3- Oficialismo Congela Discusión de Proyecto.....	2
4- Los “Casos Azules” Uruguayos no “Miran para el Costado” y Cumplen.....	3
5- Modifican en Argentina el Avión Presidencial para que entre la Camilla.	3
6- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional	3
7- Repercusiones por Mensaje Navideño del Comandante en Jefe del Ejército	4
8- Asume Comandante en Jefe de la Armada Nacional	4
9- Defensa Debe Pagar más de U\$S 193.000 por Muerte de Paracaidista.	4
10- El Departamento de Elena Quinteros.....	5
11- La Muerte de Eduardo Mondello no prescribe.....	5
12- Nace Grupo Político de Militares Retirados.	6
13- Baja a un Militar por Presunto Ataque Sexual	6
14- Senadores del Frente Amplio cuestionan fallo de la Suprema Corte de Justicia.....	7
15- Comisión Investigadora sobre Espionaje en Democracia: Resumen de su Labor ...	7
16- Más Recursos para la Armada.....	7
17- Las Fuerzas Armadas en Cifras.....	8
18- Nueva Ley Orgánica para las Fuerzas Armadas.....	8
19- El Ejército No Tendrá Más Potestades en la Frontera	8
20- Defensa Trabaja en el Diseño de una Estrategia Contra el Terrorismo.....	8

1- Acuerdo para Compra de Equipamiento

Los Ministerios del Interior y Defensa Nacional suscribieron un memorando de entendimiento con el Ministerio de Comercio Internacional de Canadá para la compra de equipamiento destinado a ambas fuerzas. Se espera que este

acuerdo marco brinde preferencia a Uruguay en el acceso a tecnología y equipamiento, de acuerdo a declaraciones de los jerarcas nacionales. Este documento no compromete su adquisición inmediata.

(El País – Información Nacional – 16/12/2017)

2- Para Economía, Impuesto a Militares es Constitucional.

En momentos en que la Cámara de Representantes se apresta a considerar el impuesto a los retirados y pensionistas militares, el Ministerio de Economía y Finanzas defendió la constitucionalidad del mismo, pese a informes contrarios de las cátedras de la UdelaR y la Universidad Católica. Una delegación de nivel medio de Economía, integrada por Fernando Estévez, Alejandro Zavala y Braulio Zelko, concurrió a la comisión de Hacienda de Diputados a explicar el alcance del proyecto que contiene el impuesto y reconoció que el mismo tiene como finalidad contribuir a bajar el déficit fiscal.

(El País – Información Nacional - 16/12/2017)

3- Oficialismo Congela Discusión de Proyecto.

Fuentes legislativas confirmaron que no tiene sentido someter a votación un proyecto de ley del Poder Ejecutivo si no tiene el respaldo de los 50 votos del Frente Amplio. Esto, obedece a que el diputado de la Liga Federal (FL-FA) Darío Pérez no está dispuesto a acompañar con su voto el impuesto que tiene como principal objetivo reducir el déficit de la Caja Militar ubicado en unos US\$ 480 millones al año. Según el proyecto remitido al Parlamento por el Ministerio de Economía, el impuesto se cobrará a militares retirados, jubilados y pensionistas que ganen más de \$ 54.000 (unos 1.800 usd). La principal objeción de Pérez es que se trata de un impuesto “inconstitucional” al ser una doble imposición a jubilados, ya pagan el Impuesto a la Asistencia de la Seguridad Social (IASS). Aunque haya “*mandato político*” del FA, no votará el impuesto a los militares retirados, expresó el Diputado. Fuentes del Frente Amplio indicaron que será mejor tratar el proyecto de ley el año próximo, para evitar una confrontación interna similar a la que tuvo lugar con el proyecto de ley para los cincuentones. Si bien, para el diputado Darío Pérez el impuesto es inconstitucional, desde una óptica diametralmente opuesta, el constitucionalista Dr. José Korzeniak afirma que “Esto es parte del carnaval jurídico de inconstitucionalidades que hay en Uruguay”. El jurista recordó que el Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social (IASS) lo pagan todos los jubilados que ganan más del mínimo no imponible y, en función de este otro tributo, se preguntó: “¿Por qué el impuesto a las jubilaciones militares va a ser inconstitucional?”. “Los parlamentarios creen que queda mejor vestido decir eso. Un impuesto se basa en la capacidad contributiva y, si el Parlamento entiende que la capacidad contributiva de un jubilado militar merece un impuesto para cobrar menos, entonces le pone un impuesto y eso no tiene nada de inconstitucional”, argumentó.

(El País – Información Nacional – 16/12/2017; 20/12/2017; La Diaria – Artículo- 20/12/2017; Búsqueda – Nota- 21/12/2017)

4- Los “Casos Azules” Uruguayos no “Miran para el Costado” y Cumplen.

Uruguay mantiene un altísimo prestigio en la ONU por su participación en las misiones de paz, entre otras razones, porque sus militares *“no miran para el costado”* cuando las situaciones se complican en puntos álgidos del globo en los que están. Así de claro es el embajador uruguayo ante la ONU, Elbio Rosselli, que evaluó para *El País* la participación del país en el Consejo de Seguridad de la organización multilateral que se acerca a su fin. *“Mantiene un altísimo prestigio en función de su participación en las misiones de paz no solo por participar, sino por cómo se participa. Los otros días anduvo nuestra gente a los tiros repeliendo ataques a centros de protección civil en el Congo; hay otros muchos contingentes que miran para el costado y la dejan pasar, la gente nuestra no, Uruguay se destaca por el compromiso que tiene (...) Hay contribuyentes de tropas que a veces no hacen lo que tienen que hacer mientras que nosotros hacemos lo que hay que hacer, nuestro personal es muy disciplinado y muy respetado”*, dijo Rosselli. De todas formas, el diplomático dejó entrever que: Uruguay necesita mejorar su equipamiento si pretende seguir teniendo un rol protagónico en las misiones. *“Naciones Unidas sigue buscando la participación de Uruguay, las limitaciones existentes en materia de equipamiento en algunos casos pueden ser un problema, en otros no tanto, pero ahí, claro, el país tienen que tomar ciertas decisiones en cuanto a inversiones que tiene que hacer en uno u otro escenario”*, señaló.

(El País – Información Nacional – 17/12/2017)

5- Modifican en Argentina el Avión Presidencial para que entre la Camilla.

El Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, informó al Parlamento que el avión presidencial no tiene aún la camilla que costó US\$ 90 mil, y, para su instalación, la aeronave está siendo modificada en su estructura en Buenos Aires. La camilla y demás equipos médicos fueron adquiridos por la empresa que ganó la licitación y el nuevo cronograma de trabajo estipula que será entregado antes del próximo 28 de febrero de 2018. El ministro de Defensa reconoció que la camilla *“es una de las obligaciones pendientes de cumplimiento por parte del adjudicatario”*. Por eso el avión está desde el 1° de diciembre en un taller de Buenos Aires. Allí *“se están efectuando las modificaciones para la instalación del equipo extra”*, expresó. Por su parte, el comandante Zanelli explicó que originalmente el avión inglés, estaba certificado para transporte y ahora se trata de *“modificar partes estructurales y semiestructurales”* que harán que sea certificado como un avión *“de ambulancia aérea”*.

(El Observador – Nacional – 19/12/2017)

6- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional

Los periodistas Sergio Israel y Guillermo Draper realizaron una entrevista al Ministro de Defensa Nacional Jorge Menéndez. Se abordan asuntos como ajustes a la política de defensa nacional en el seno de las Fuerzas Armadas, el abordaje de posicionamientos divergentes entre la fuerza de gobierno y los jerarcas militares en relación a la reforma de la denominada “Caja Militar”, así como también su respaldo expreso al Comandante en Jefe del Ejército Gral. Guido Manini Ríos en su labor en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante la Dictadura.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 21/12/2017)

7- Repercusiones por Mensaje Navideño del Comandante en Jefe del Ejército

El Comandante en Jefe del Ejército Gral. Guido Manini Ríos envió un saludo en conmemoración de la Navidad a través de un video subido al canal del Ejército Nacional del sitio web *YouTube*. El jerarca militar llamó a reflexionar acerca del *"verdadero significado de esta fiesta: el recuerdo de aquel que vino al mundo con un mensaje de paz y cuya muerte en la cruz marcó un antes y un después en la historia de la humanidad"*. Asimismo, dedicó unas palabras al estado de situación de las Fuerzas Armadas, señalando que estas viven *"tiempos difíciles"*, sumados a *"los obstáculos naturales que normalmente se presentan en el cumplimiento de la misión, debemos sumar la incompreensión de muchos y la mala fe de algunos que buscan afectar nuestro espíritu y la unidad de la institución"*. Tras estas declaraciones, Manini Ríos recibió críticas y respaldos. Integrantes del Partido Colorado como el ex Presidente Julio Ma. Sanguinetti y Ope Pasquet, así como también representantes de familiares de detenidos desaparecidos durante la dictadura se mostraron contrarios a las declaraciones del jerarca militar. Aluden a que las mismas resultan violatorias al principio de laicidad que rige al Estado uruguayo. Por su parte, tanto el Cardenal Daniel Sturla como Jorge Gandini (Por La Patria/Partido Nacional) apoyaron las expresiones vertidas en el video defendiendo el principio de libertad religiosa. (El País – Información Nacional – 24/12/2017; La Diaria – Ahora – 27/12/2017; El País – Información Nacional – 02/01/2018; El País – Información Nacional – 03/01/2018; El País – Información Nacional – 04/01/2018)

8- Asume Comandante en Jefe de la Armada Nacional

El C/A Carlos Eduardo Abilleira asumirá como Comandante en Jefe de la Armada Nacional en sustitución del Alte. Gustavo Alonso Chiappara, quien pasará a retiro obligatorio. En consecuencia, los tres oficiales del orden de derechas que precedían al designado solicitaron pase a retiro. Se trata de los C/A Daniel Núñez, Daniel Menini y Jorge Jaunsolo. A su vez, se deberán designar a los capitanes de navío que sustituyan a los mencionados. Abilleira tiene 57 años de edad. Egresó de la Escuela Naval en 1979 y desde entonces, asumió diversas responsabilidades en la fuerza, entre las que se destaca su participación en el ámbito de los órganos jerárquicos de enseñanza naval. Cabe señalar que posee una Maestría en Educación y Entrenamiento Marítimo en la Universidad Marítima Mundial de Malmö, Suecia. La designación se encuentra pendiente dado que se necesita de la venia de la Cámara de Senadores para su aprobación.

(El Observador – Nacional – 26/12/2017; El País – Información Nacional – 27/12/2017; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 28/12/2017)

9- Defensa Debe Pagar más de U\$S 193.000 por Muerte de Paracaidista.

El juez de lo Contencioso Administrativo, Alejandro Martínez de las Heras, condenó al Ministerio de Defensa al pago de \$ 5.600.000 (US\$ 193.000), más intereses y reajustes a los padres, abuelos y hermanos del alférez Camacho, quien falleció por falla del paracaídas principal y a que el equipo de reserva sólo se abriera cerca del suelo. La demanda, que fue iniciada por la abogada Daniela Della Valle en representación de la familia del militar fallecido, sostuvo

que hubo una clara falla de servicio del Ministerio de Defensa. El magistrado coincidió con los demandantes y advirtió que la *"línea estática"* que une la aeronave con la bolsa de despliegue del paracaídas principal y permite su apertura, *"no estaba correctamente conectada"* por un *"evidente error de empaque"*. Ello, señaló el juez Martínez de las Heras, impidió la apertura del paracaídas principal y determinó un *"fallo total"* del equipo. *"Tal circunstancia configura una falta de servicio"* de dicha cartera, afirmó el magistrado. Martínez de las Heras entendió que, además de la falta de servicio, el Ministerio de Defensa incurrió en omisión porque existió una *"insuficiente instrucción"* de los alumnos del curso de paracaidismo que les permitiera superar un fallo del paracaídas principal.

(El País – Información Nacional – 27/12/2017)

10- El Departamento de Elena Quinteros

El Observatorio Luz Ibarburu solicitó información al Ministerio de Defensa Nacional a fin de saber quién tiene en su propiedad el departamento donde vivió la maestra Elena Quinteros, una de las fundadoras del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo), la cual fue detenida el 26/06/1976. El apartamento fue adjudicado el 29 de diciembre de 1979 a la División del Ejército I, y en la actualidad se utiliza para alojar personal en servicio. Según el coordinador del Observatorio, Raúl Olivera, la petición podría aportar datos útiles para la causa que investiga la desaparición de Quinteros ya que en la misma se solicitan los elementos probatorios de la adjudicación y destino posterior del inmueble.

(La Diaria– Nacional – 28/12/2017).

11- La Muerte de Eduardo Mondello no prescribe

El Tribunal de Apelaciones rechazó la petición de prescripción para la muerte de Eduardo Mondello Techera. Mondello fue detenido el 6/03/1976 y recluido en el Batallón de Ingenieros N°4 en Laguna del Sauce (departamento de Maldonado a 120 Km de Montevideo), y luego trasladado al Hospital Marítimo de Maldonado falleciendo en la puerta de emergencias. El médico Moisés Salgado fue quien realizó la autopsia en presencia del médico militar José Luis Braga, un teniente y 6 soldados armados. *"Al momento de realizar la autopsia el teniente quiso impedirlo, diciéndome que sólo tenía que constatar la muerte y firmar el certificado. Yo le dije que tenía una orden del juez de realizar autopsia y que eso debía hacer"* comentó Salgado. Los resultados de la autopsia mostraron que el cuerpo de Mondello tenía más de 200 erosiones, equimosis, heridas superficiales y un gran hematoma pectoral, siendo la defunción a causa de un paro cardíaco. Los abogados de los nueve militares implicados habían solicitado la suspensión del proceso, la clausura y el archivo de las actuaciones argumentando que los delitos por los cuales eran indagados habían prescrito. Dichas solicitudes fueron rechazadas por las juezas Beatriz Larrieu y Adriana de los Santos en febrero del 2016 y marzo de 2017 respectivamente. La defensa apeló los fallos, pero el tribunal (compuesto por los jueces Sergio Torres Collazo, Alberto Reyes y Graciela Gatti) confirmó las sentencias previas rechazando por tanto la prescripción de los delitos. Los nueve militares están involucrados en otras causas de desaparición forzada. Con la aplicación del Nuevo Código Penal (entrado en vigencia el 1/11/2017), los casos vinculados

con derechos humanos serán tratados por la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos.

(La Diaria – Nacional – 29/12/2017).

12- Nace Grupo Político de Militares Retirados.

Con el nombre de “Movimiento Unidos Podemos” (MUP) está en gestación una agrupación política integrada por militares retirados y civiles en general con el objetivo de lograr representación parlamentaria. Provisoriamente, ha sido nombrado presidente del movimiento el general retirado Hebert Fígoli, quien hasta hace poco estuvo como coordinador de las organizaciones sociales de las Fuerzas Armadas en su reclamo contra el impuesto a los retirados militares que pretende aprobar el gobierno. *“El pretendido intento de un segundo impuesto, aparte del IASS que ya pagamos, es a todas luces inconstitucional. Esto generó un fuerte impacto en la interna militar, en el personal en retiro, porque esto puede tener un impacto en haberes y pensiones de retiro más altos. A esta altura de nuestras vidas, sexagenarios, septuagenarios, octogenarios, cuando es muy difícil poder llevar una vida decorosa”,* afirmó. Según un documento organizacional, el movimiento está “orientado a la defensa de los legítimos derechos de la familia militar, de las Fuerzas Armadas para ocuparse e incidir en las soluciones a los grandes problemas que los afectan, al igual que a la mayor parte de la sociedad”. Luego del verano Fígoli y otros integrantes del movimiento comenzarán a visitar a los partidos políticos de la oposición para determinar en cuál insertan el nuevo grupo. En el documento se señala “el profundo deterioro de la seguridad ciudadana, el crecimiento del narcotráfico, la drogadicción, la delincuencia y las conductas violentas de sectores marginales”. Además, destacan la existencia de una “erosión de las reservas de la familia para cumplir las funciones de integración y protección, así como la pérdida de los valores sociales que siempre caracterizaron a nuestro país; el respeto, el trabajo, el estudio, la solidaridad bien entendida para evitar fisuras y desintegración social”. Señalaron “el impacto sobre las economías domésticas por la excesiva carga impositiva, en el marco de un Estado gigantesco, con serios problemas de gestión en las empresas públicas”, así como “la situación crítica de la seguridad social en general y del sistema de retiros y pensiones militares en particular”.

(El País – Información Nacional – 29/12/2017; Brecha – Nota- 5/01/2018; Brecha- Nota- 5/01/2018)

13- Baja a un Militar por Presunto Ataque Sexual

El pasado 27 de diciembre un militar fue denunciado de atacar sexualmente a dos adolescentes de 14 y 16 años que paseaban en bicicleta en la ciudad de Durazno (aproximadamente 200 km al norte de Montevideo). El Ejército emitió un comunicado donde notificó que el hombre será separado de la Fuerza por lo sucedido. Por su parte, la Justicia decidió la prisión preventiva por 90 días para el militar.

(El País – Información Nacional – 29/12/2017; 30/12/2017).

14- Senadores del Frente Amplio cuestionan fallo de la Suprema Corte de Justicia

Los senadores del FA (Frente Amplio) emitieron una declaración cuestionando el fallo de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) de setiembre de 2017 el cual declara inconstitucionales los artículos 2 y 3 de la ley 18.831, que establece la imprescribibilidad de los delitos de lesa humanidad. *“Al leerla sentimos que nuestra democracia se debilita, en tanto el máximo órgano de nuestro Poder Judicial deja abierto el camino de la impunidad impidiendo el de la justicia. Que los autores de crímenes brutales que nunca debieron haber sucedido al amparo del aparato estatal queden sin juzgar y, en caso de encontrarlos culpables, penarlos de acuerdo a la ley, no asume nuestro pasado reciente, desconoce los avances del derecho internacional de protección de derechos humanos y niega a las víctimas y sus familiares el amparo de la justicia”*. Los legisladores pidieron a la SCJ que se abra el camino del juicio y la justicia. (La Diaria –Entrada– 30/12/2017).

15- Comisión Investigadora sobre Espionaje en Democracia: Resumen de su Labor

La Comisión investigadora sobre los posibles actos de inteligencia de Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 hasta la fecha se creó en noviembre de 2016 y funcionó en el seno de la Cámara de Representantes durante el 2017. La entrevista publicada por *La Diaria* da cuenta de la labor realizada por los Diputados en una entrevista al Representante Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio). El legislador refiere al método de trabajo de la Comisión a través del análisis de los documentos de los denominados “archivos Berrutti” y los testimonios brindados por algunos de los responsables de órganos policiales y militares que asistieron a las distintas sesiones. Núñez reconoció que resta analizar un mayor volumen de documentos, fundamentalmente de inteligencia policial, los que fueron solicitados al Ministerio del Interior. Además, se espera continuar citando a responsables de inteligencia policial y militar en sus distintas ramas. (La Diaria – Nacional – 02/01/2018)

16- Más Recursos para la Armada

El Cte. en Jefe de la Armada Alte. Leonardo Alonso reclamó un mayor presupuesto para la Armada Nacional, y declaró que la tarea de la Fuerza se ve afectada debido a la falta de recursos materiales que posibiliten la obtención de medios modernos, seguros, rápidos y confiables para el control del nuevo espacio marítimo. Asimismo, Alonso informó que el proyecto de ley de reforma del sistema de previsión social militar ha aumentado la cantidad de retiros por año generando una situación muy delicada en cuanto a la cantidad de personal. Cabe destacar que Alonso dejará de desempeñar el cargo de Cte. en Jefe de la Armada, lugar que ocupará a partir del 1/02/2018 el C/A Carlos Abilleira. (El País –Información Nacional – 8 /1/2018; La Diaria – Nacional–9/1/ 2018).

17- Las Fuerzas Armadas en Cifras

El periodista Sergio Israel publicó un artículo en el Semanario Búsqueda dando cuenta de los recursos humanos, equipo e infraestructura con los que cuentan las distintas ramas de las Fuerzas Armadas. De ello se desprende la reflexión del autor acerca de la situación de las mismas, las que considera capaces de responder a un ataque terrorista o realizar operaciones de rescate, pero poco creíbles para repeler ataques al territorio nacional. (Semanario Búsqueda – Información Nacional – 11/01/2018)

18- Nueva Ley Orgánica para las Fuerzas Armadas

Para el mes de marzo el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) pretende finalizar la redacción del proyecto de ley orgánica de las Fuerzas Armadas. El Ministro de Defensa Jorge Menendez declaró que *“Para nosotros, la reforma de la ley orgánica militar 14.157, que es un decreto ley del año 1974, es un objetivo prioritario, porque va en línea con una serie de modificaciones normativas que ya se realizaron”*. Asimismo, informó que una vez elaborado el proyecto, el Ministerio enviará también al Parlamento las iniciativas de nuevas leyes orgánicas de las tres fuerzas (Armada, Fuerza Aérea y Ejército), con el objetivo de modificar leyes que al decir del Ministro *“son de otra época y tienen un carácter demasiado amplio”*. Por último se incluirán referencias a las misiones de paz y otras misiones que desempeñan las FFAA y se introducirán disposiciones relativas a los tribunales de honor. (La Diaria –Entrada– 13/1/2018).

19- El Ejército No Tendrá Más Potestades en la Frontera

El Ejército le solicitó al gobierno una ley que ampare la actuación de los soldados en la frontera, generando así un marco legal que ampare el accionar de los efectivos, incluyendo la potestad para hacer detenciones. El Poder Ejecutivo respondió de forma negativa a la petición y mediante decreto del 8 de enero encomendó a las Fuerzas Armadas la realización de tareas de vigilancia en apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia con la finalidad de preservar la soberanía y la independencia del país. El decreto sigue la línea de las tareas que desempeñan actualmente los militares las cuales incluyen patrullaje y la participación en el control junto al Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Aduanas. Agrega además, que en caso de detectarse una presunta irregularidad o ilícito, las Fuerzas Armadas deben limitarse a comunicarlo de forma inmediata a la autoridad policial u organismo competente. (El Observador – Nacional – 16/1/2018).

20- Defensa Trabaja en el Diseño de una Estrategia Contra el Terrorismo.

Hasta el momento la instrucción que tienen las Fuerzas Armadas es puramente táctica y varias fuentes de Defensa consultadas por *El Observador* advirtieron la falta de una visión estratégica. En julio de 2017 el Poder Ejecutivo creó, a través de un decreto, el Centro de Coordinación Contra el Terrorismo, un nuevo organismo que tiene por objeto diseñar esa estrategia que se considera necesaria. Ese decreto se mantuvo en reserva y no se publicó en la página web de Presidencia como normalmente sucede con las nuevas normas. Una

fuelle de Presidencia explicó que la razón por la que el texto de ese decreto se mantiene en reserva es porque contiene elementos operativos. El gobierno priorizó este aspecto sobre los potenciales efectos disuasivos que puede tener una medida de este tipo. Las autoridades uruguayas han remarcado en varias oportunidades que el país no está fuera del alcance del terrorismo, una amenaza que se la suele distinguir por su carácter transnacional. El hecho de que Uruguay tenga una frontera porosa con Brasil encendió las alarmas en diferentes momentos, sobre todo ante la realización de un megaevento como los Juegos Olímpicos en el año 2016.

(El Observador – Nacional – 30/01/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Emiliano Clavijo, Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/> Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 <http://www.observadefensa.blogspot.com/> La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy/> (Investigación en Unidades Académicas) La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ESPECIAL URUGUAY 02/2018
Período: 01/02/2018 a 28/02/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Relevamiento de Autoridades en la Armada Nacional.....	1
2- Armada Rescata un Avión de la FAU en la Playa Mansa.....	1
3- Expediente del Apartamento de Elena Quinteros Extraviado	2
4- Inyección Presupuestal a la Caja Militar.....	2
5- Oposición Propone Marco Legal a la Actuación de Militares en la Frontera.....	2
6- Inconstitucionalidad en Imprescriptibilidad de Delitos de Lesa Humanidad.....	3
7- Explosión de Convoy en el Sinaí.....	3
8- Proyecto Para Reducir Competencias de la Fuerza Aérea en Aviación Civil.....	3
9- Plan Cóndor: Segunda Etapa del Juicio Comienza el 12 de Abril.....	4
10- Ejército Dispuesto a Colaborar en Seguridad Pública.....	4
11- Nueva Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad.....	4

1- Relevamiento de Autoridades en la Armada Nacional

El 1° de febrero pasado asumió el Comandante en Jefe de la Armada Nacional Alte. Carlos Abilleira en sustitución del Alte. Leonardo Alonso. Su discurso se centró en el equipamiento con el que cuenta la Armada Nacional y próximas incorporaciones a la flota. Señaló que es imprescindible preservarla a los efectos de cuidar las riquezas naturales y combatir la pesca ilegal. En relación a asuntos en agenda, se pronunció sobre la problemática del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA). Indicó que las Fuerzas Armadas confían en los gobernantes y legisladores, quienes definirán su *“futuro familiar y los destinos de la Armada como institución”*. Asimismo, el Ministro de Defensa Nacional Jorge Menéndez manifestó que las palabras del flamante jerarca de la Armada Nacional le resultaron *“muy ajustadas”*, destacando las inversiones que la cartera realizará en equipamiento. Además, anunció la presentación de un nuevo proyecto de Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y manifestó su aspiración a que el proyecto de ley de reforma del SRPFFAA se apruebe en el Parlamento.

(El País – Información Nacional – 01/02/2018; El País– Información Nacional – 02/02/2018; La Diaria – Nacional – 02/02/2018)

2- Armada Rescata un Avión de la FAU en la Playa Mansa

Un buque de la Marina –junto con un cuerpo de buzos– rescató el pasado 3 de febrero un avión de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en la Playa Mansa de Punta del Este (120 km E de Montevideo). La aeronave Cessna TD41D Mescalero cuya tripulación estaba compuesta por el piloto, copiloto y un bombero, finalizaba una

jornada de patrullaje para control de incendios cuando debió realizar un amerizaje forzoso debido a problemas con el motor. Una vez que tocaron el agua, los tres tripulantes fueron rescatados sufriendo solamente golpe leves. La aeronave fue recuperada al día siguiente a unos 100 metros de distancia de la costa y a tres metros de profundidad.

(El País – Información Nacional – 03/02/2018)

3- Expediente del Apartamento de Elena Quinteros Extraviado

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) respondió a la solicitud de información presentada por el Observatorio Luz Ibarburu sobre el apartamento que perteneció a Elena Quinteros (ver Informe Uruguay Especial Enero). Desde la secretaría se comunicó que consta la sentencia del Supremo Tribunal Militar sobre la propiedad del inmueble. Sin embargo, se indicó que el expediente se encuentra en la Suprema Corte de Justicia (SCJ) ya que con la restauración de la democracia los casos pasaron a la órbita civil. El Observatorio deberá realizar una nueva solicitud de información dirigida al Poder Judicial. El vocero de la SCJ, Raúl Oxandabarat, comentó que el expediente no se encuentra en la institución y considera que la falta se debe al “*desorden de la época*”. El decreto-ley N° 14.373 de 1975 habilitó usurpar los bienes que las FFAA confiscaban durante la dictadura cívico-militar. En marzo de 1985, el gobierno de Julio María Sanguinetti (1985-1990) anuló dicho decreto mediante la Ley N° 15.738, pero en los hechos las propiedades siguieron en manos de las FFAA.

(La Diaria – Entrada – 03/02/2018)

4- Inyección Presupuestal a la Caja Militar

Durante un evento de la fuerza política gobernante Frente Amplio realizado el pasado 4 de febrero en la ciudad de Piriápolis (98 km E de Montevideo), trascendió que el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA) recibió 550 millones de dólares estadounidenses por parte del gobierno a los efectos de compensar su déficit. Según confirmó una de las fuentes consultadas por el diario *El País*, esta cifra podría ascender a los 700 millones de la moneda norteamericana en el 2020 en caso de no iniciarse una reestructura del SRPFFAA, la que se contempla en un proyecto de ley que el Ejecutivo envió al Parlamento para su aprobación. Los mencionados cambios son rechazados tanto por las Fuerzas Armadas como por los militares retirados. El presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Carlos Silva se manifestó contrario a la reforma alegando la inconstitucionalidad del proyecto de ley presentado por el Ejecutivo y apeló a que los cambios en materia previsional deben alcanzar a todos los servicios de pensiones y no exclusivamente al ámbito militar.

(El País – Información Nacional – 07/02/2018)

5- Oposición Propone Marco Legal a la Actuación de Militares en la Frontera

El senador Pablo Mieres (Partido Independiente) presentó un proyecto de ley para regular el accionar de los militares encargados de la custodia en las zonas fronterizas. El senador propone ampliar a la frontera la ley que ampara a las FFAA en la vigilancia perimetral de las cárceles para evitar situaciones de incertidumbre que pongan en peligro a los efectivos durante el patrullaje. Por su parte, el diputado Jaime Trobo (Herrerismo/Partido Nacional) presentó un proyecto de ley que permita a los militares detener a delincuentes en la zona fronteriza en caso de delito

flagrante. La iniciativa pretende además fijar un área de jurisdicción militar en una franja de territorio de 30 km de ancho a partir de los límites terrestres definidos en los tratados internacionales, excluyendo los centros poblados fronterizos. El diputado sostiene que el patrullaje militar en la frontera no tiene efectividad porque carece de condiciones de actuación y considera que sin ley los soldados son unos “porteros”. El Ministro de Defensa Jorge Menéndez anunció que el Poder Ejecutivo establecerá un marco legal que permita la actuación de las FFAA en la asistencia a la Policía en la custodia de las fronteras secas con Brasil. Según el jerarca el proyecto de ley se encuentra en estudio del gobierno y en breve será enviado al parlamento. Menéndez insistió en que los militares deben asistir a la policía con logística, tecnología e inteligencia además de disuadir con su presencia, pero no participar en detención de personas en caso de que hayan cometido un delito.

(El País – Información Nacional – 08/02/2018; Búsqueda – Nota – 15/02/2018; El País – Información Nacional – 21/02/2018; El País – Información Nacional – 26/02/2018)

6- Inconstitucionalidad en Imprescriptibilidad de Delitos de Lesa Humanidad

En diciembre de 2017, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) reiteró la aprobación de la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.831 de 2011, en esta oportunidad, en relación a la imprescriptibilidad en el caso de desaparición de Eduardo Pérez Silveira, militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) detenido en 1974. Tal como sucedió en la sentencia N° 680/2017, tres de los cinco integrantes de la SCJ se manifestaron contrarios a la aplicación de la jurisprudencia mencionada. La decisión contó con el rechazo de organizaciones de derechos humanos, del Fiscal de Corte, Jorge Díaz, de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, así como también de la bancada de senadores del Frente Amplio.

(La Diaria – Nacional – 09/02/2018)

7- Explosión de Convoy en el Sinaí

El 11 de febrero pasado un grupo de militares uruguayos y colombianos a bordo de un convoy militar sufrieron un accidente tras la explosión de uno de los tres vehículos en el que viajaban. No hubo heridos entre los efectivos. El suceso se produjo en la Península Sinaí, Egipto. Militares uruguayos se encuentran realizando labores en el marco de la *Operación Sinaí 2018*. Tropas internacionales se despliegan en la zona como parte de los acuerdos de *Camp David* firmados en 1978 por los gobiernos de Israel y Egipto.

(El País – Información Nacional – 14/02/2018)

8- Proyecto Para Reducir Competencias de la Fuerza Aérea en Aviación Civil

El Ministro de Transporte y Obras Públicas Víctor Rossi se manifestó proclive a la separación de asuntos de aviación civil del ámbito militar. El jerarca señaló que el Presidente de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) Fang Li, habría realizado recomendaciones para Uruguay en ese sentido señalando que es sumamente importante para los países “*una autoridad de aviación civil independiente*”. Más concretamente, se separaría la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. Sin embargo, el Ministro Rossi destacó que la Fuerza Aérea uruguaya no sería desplazada de forma definitiva de la arena civil, sino que se conciben cambios

organizacionales tendientes a duplicar funciones desde ambos ámbitos de la aviación.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 15/02/2018)

9- Plan Cóndor: Segunda Etapa del Juicio Comienza el 12 de Abril

Tras la finalización de la primera etapa el 17 de enero de 2017, se iniciará el próximo 12 de abril la segunda etapa del juicio por el Plan Cóndor que se celebra en Roma, Italia. El proceso juzga a 27 ex militares sudamericanos implicados en el asesinato y desaparición de ciudadanos italianos en el marco de dicho operativo represivo. Durante la primera etapa del juicio se absolvió a la mayoría de los imputados, entre ellos, 14 ex militares uruguayos. Sin embargo, se establecieron ocho cadenas perpetuas, entre los que se encuentra el ex canciller uruguayo Juan Carlos Blanco.

(El País – Información Nacional – 17/02/2018)

10- Ejército Dispuesto a Colaborar en Seguridad Pública

De acuerdo a trascendidos provenientes de las Fuerzas Armadas, el Ejército estaría dispuesto a contribuir en materia de seguridad pública, fundamentalmente ante “*situaciones excepcionales*” y durante un corto período de tiempo, según consigna el semanario *Búsqueda*. Tales intervenciones estarían condicionadas a un marco jurídico adecuado a su participación en acciones de esta naturaleza, el uso de recursos propios e independencia del Ministerio del Interior. Actualmente, los militares no poseen atribuciones en asuntos de seguridad interna, salvo excepciones en materia de vigilancia perimetral de cárceles, tareas de apoyo a puestos sanitarios, manejo de explosivos o patrullaje, como ocurrió en 2016 tras un tornado que azotó a la ciudad de Dolores, Soriano (265 km O de Montevideo). Se manejan alternativas jurídicas como un proyecto de ley de patrullaje en frontera seca presentado recientemente por el Senador Pablo Mieres (Partido Independiente) o incluir el asunto en una nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, actualmente en elaboración. Sin embargo, desde la oposición se critica la reasignación de funciones entre los ministerios del Interior y Defensa Nacional en un contexto que consideran, de limitaciones presupuestales a las Fuerzas Armadas. El asunto fue abordado el pasado 21 de febrero pasado durante la sesión de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes. El Diputado Jaime Trobo (Todos/Partido Nacional) insinuó que el gobierno pretende “*suprimir*” al Ejército con este tipo de iniciativas. Según consignó el diario *El País*, la oposición rechaza que el Ministerio del Interior asuma tareas de vigilancia aérea, jurisdicción de la Fuerza Aérea Uruguaya.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 22/02/2018; El País – Información Nacional – 23/02/2018)

11- Nueva Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad

El pasado 23 de febrero comenzó a trabajar la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad a las órdenes del fiscal Ricardo Perciballe. Las fiscales Silvana Irureta como adjunta y Mariela Suárez como adscripta completarán el equipo de trabajo. El nombramiento del fiscal es apoyado por la organización Crysol (Asociación de expresos políticos de Uruguay). La nueva fiscalía actuará en los casos sucedidos a partir de 1969, previo al Golpe de Estado. Las denuncia efectuadas hasta el momento están bajo la órbita del anterior Código del Proceso

Penal (CPP) y, por tal motivo, las investigaciones se realizan en conjunto con los jueces. Las futuras denuncias serán ingresadas bajo el nuevo CPP y, en ese caso, será el fiscal quien lleve adelante las investigaciones. Para Perciballe, las violaciones a los derechos humanos cometidos durante la dictadura son delitos de lesa humanidad porque no sólo ofenden a la propia víctima sino a toda la sociedad y por tal motivo son imprescriptibles. Esta posición que asumirá el equipo de trabajo choca con la postura de la Suprema Corte de Justicia quien emitió en octubre pasado una sentencia declarando inconstitucional la imprescriptibilidad de los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985). Según el Fiscal de Corte Jorge Díaz, hasta ahora se ha incumplido con la responsabilidad por parte del Estado de perseguir los crímenes y delitos cometidos durante el período autoritario. (La Diaria – Entrada – 24/02/2018; El Observador – Nacional – 26/02/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ESPECIAL URUGUAY 03/2018
Período: 01/03/2018 a 16/03/2018
PRISFAS – Uruguay**

1 - Familiares Renunció al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.....	1
2- Avión Presidencial Multipropósito.....	2
3- Inauguran Anexo del Liceo Militar en el Interior.....	2
4- DINACIA Mejorará las Terminales Aéreas del País.....	2
5- Buque Escuela Capitán Miranda Participará de Desfile.....	3
6- Militar Se Niega a Comparecer Ante Comisión Investigadora de Espionaje.....	3
7- Centro Militar Cuestiona la Fiscalía de Delitos de Lesa Humanidad.....	3
8- Ocultamiento de Información sobre Violación de DDHH en Dictadura.....	4
9- Ejército y Fuerza Aérea Participan en Extinción de Incendio.....	4
10- Marco Jurídico Para Militares en la Frontera.....	4
11- Crysol Reclama Recursos Para Fiscalía Especializada en DDHH.....	4
12- Denuncia por intercambio de Presos entre Argentina y Uruguay en 1978.....	5

1 - Familiares Renunció al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia

La Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos emitió un comunicado en el que informó que renunció a la integración del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ). El comunicado de Familiares consigna que la organización forma parte del GTVJ desde que fue creado. Resaltó la *“voluntad manifiesta”* del GTVJ por superar las dificultades del diseño institucional, su compromiso con el tema y *“el claro mensaje que dio al apoyar la interpretación amplia del acceso a la información”*. No obstante, indicó que, como contrapartida, el trabajo *“se desarrolló con una gran lentitud determinada por la misma heterogeneidad de su conformación”* y por las estructuras del GTVJ y la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, las *“que nunca lograron acompañarse del todo”*. No obstante ello, Familiares entiende que *“el principal obstáculo”* en la búsqueda de los desaparecidos y de verdad y justicia *“ha sido y sigue siendo la falta de decisión política”* con respecto a las Fuerzas Armadas. El cese de Ignacio Errandonea como representante de Familiares en el GTVJ fue dado a conocer mediante un comunicado que sintetiza la frustración por la ausencia de voluntad política. Familiares detalla los signos de esa debilidad: *“No*

se ha querido presionar a los militares para que aporten la información que sabemos poseen”.

(La Diaria – Nacional – 01/03/2018; Brecha – Nota – 02/03/2018)

2- Avión Presidencial Multipropósito

El nuevo avión presidencial fue presentado en el Aeropuerto de Carrasco el 1° de marzo, catalogado por el gobierno como “multipropósito” ya que se pretende no sólo sirva para traslado de autoridades, sino también para fines asistenciales. Dos días después fue utilizado por primera vez para un vuelo sanitario desde Rivera (500 km N de Montevideo) hacia la capital del país. La aeronave C-29 Hawker comprada en 1 millón de dólares estadounidenses contó con la incorporación de una camilla para el transporte de enfermos. El vocero de la Fuerza Aérea Gerardo Tajés afirmó que *“Uruguay fue el primer país de América que realizó misiones sanitarias aéreas desde 1928. Se lleva casi 100 años, pero este avión lo que ha hecho es darnos la posibilidad de aumentar nuestras capacidades”*. Por su parte, el ministro de Salud Pública, Jorge Basso, destacó la importancia de contar con este medio para trasladar órganos destinados a trasplantes.

(El Observador – Nacional – 01/03/2018; El País – Información Nacional – 03/03/2018; El Observador – Nacional – 04/03/2018)

3- Inauguran Anexo del Liceo Militar en el Interior

El Ministerio de Defensa inauguró ayer el Liceo Militar General Artigas en las afueras de la ciudad de Tacuarembó (394 km N de Montevideo). Se trata de un centro educativo que tiene una capacidad para recibir a 60 alumnos. La inversión fue de U\$S 1,2 millones. El ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, indicó en la inauguración del centro educativo que *“la apertura del liceo militar en Tacuarembó permite descentralizar la educación, por lo cual es relevante para el Ministerio”*. En la ceremonia estuvieron presentes autoridades ministeriales, el comandante en jefe del Ejército, Guido Manini Ríos y los intendentes de Tacuarembó, Eber da Rosa y Rivera, Marne Osorio. Para el ciclo lectivo 2018 se abrieron dos grupos de 30 alumnos cada uno, correspondientes a cuarto año de Educación Media Superior. Durante 2019 se abrirán otros dos grupos, en este caso de quinto año. En el centro también funcionará un régimen de internado con alojamiento propio, alimentación y cobertura sanitaria. Menéndez agregó que, *“esto se inscribe dentro de la educación nacional, pues es un liceo habilitado por Educación Secundaria, con los mismos programas. Abre la posibilidad para adolescentes del norte del país, debido a que en Montevideo no había disponibilidad por falta de cupos en el Liceo General Artigas”*.

(El País – Información Nacional – 03/03/2018)

4- DINACIA Mejorará las Terminales Aéreas del País

La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) realizará mejoras en varias terminales aéreas del país. En el Aeropuerto Internacional Ángel S. Adami (denominado comúnmente Melilla) se reconstruirá la terminal de pasajeros y se realizarán mejoras a las instalaciones en general. La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) pretende además incorporar nuevas plataformas

de entrenamiento e interceptación para complementar el sistema de vigilancia y control del espacio aéreo. También se comprará un simulador de vuelo para el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico y un helicóptero utilitario Bell-212 con fondos del programa GPOI (*Global Pace Operations Initiative*) para entrenar tripulaciones designadas a futuras misiones de Paz ONU. Por su parte, la Dirección General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional (DGSS-MDN) comenzará con la construcción de viviendas para el personal, lo que se financiará a través de un fideicomiso creado para dicho fin.
(El País – Información Nacional – 05/03/2018)

5- Buque Escuela Capitán Miranda Participará de Desfile

El buque escuela Capitán Miranda participará del evento “Velas Latinoamericanas 2018”. El evento se llevará a cabo entre el 25 de marzo y el 2 de setiembre y contará con la participación de buques provenientes de doce países de Iberoamérica en conmemoración del Bicentenario de la Proclamación de Independencia de Chile. El itinerario prevé recorrer una veintena de puertos, comenzando en Río de Janeiro, Brasil y culminando en Veracruz, México. Entre el 10 y el 12 de abril arribarán a las costas de Punta del Este, y los días 12 al 15 del mismo mes, pasarán por Montevideo.
(El País – Información Nacional – 06/03/2018)

6- Militar Se Niega a Comparecer Ante Comisión Investigadora de Espionaje

El Cnel. (r) Juan Luis Álzvez García declinó comparecer ante la comisión investigadora de espionaje militar y policial en democracia de la Cámara de Representantes. Inicialmente, habría aceptado la invitación de la mencionada Comisión aunque luego se retractó aludiendo que no estaba de acuerdo con la forma de trabajo de los Representantes, según declaró el Diputado Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio). Asimismo, Puig señaló que no se descarta convocar a ex Presidentes de la República para que brinden testimonio ante la Comisión. Asistieron a la sesión del 5 de marzo el Crio. (r) Williams García Lafont (actual Director General de Inteligencia e Información) y el Insp. Ppal. Luis Ángel Pereyra Morales.
(La Diaria – Nacional – 06/03/2018)

7- Centro Militar Cuestiona la Fiscalía de Delitos de Lesa Humanidad

El Centro Militar (CM), entidad social que agrupa a militares en actividad y retiro, cuestionó la reciente creación de la Fiscalía de Delitos de Lesa Humanidad. Para el Centro Militar, además de *“restar recursos humanos y materiales al primer escalón de combate al delito (...) los vuelca en pos del rencor y el pasado reciente, ya investigado y juzgado, habiéndose procesado a más de treinta personas, algunas de las cuales han fallecido en prisión”*. En un comunicado difundido ayer, el CM analiza que *“el Tratado de Roma, que configurara por primera vez tales delitos, fue instrumentado y ratificado por nuestro país a partir de junio de 2002”*, por lo que antes de esa fecha *“no existía en nuestra legislación”*. Además, cuestiona al Fiscal de Corte Jorge Díaz. Al respecto, se señala que al mencionado *“no le afecta llevarse por delante sendos pronunciamientos de la*

ciudadanía, hoy cercada por el delito y los delincuentes, por medio de los cuales se ratificó la vigencia de la ley de Caducidad”.

(El Observador – Nacional – 08/03/2018; La Diaria – Ahora – 08/03/2018; El País – Información Nacional – 09/03/2018)

8- Ocultamiento de Información sobre Violación de DDHH en Dictadura

El periodista Samuel Blixen realizó una nota en la que reflexiona acerca del ocultamiento de información sobre la violación de DDHH en dictadura (1973-1985). El periodista refiere a antecedentes del gobierno uruguayo en la materia, además del reciente caso de una integrante de organizaciones de familiares de detenidos-desaparecidos llamada María del Carmen Martínez y su incidencia en el procesamiento de documentación del denominado “Archivo Berrutti”. Ello repercutió en la reciente decisión de los familiares de retirarse del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.

(Brecha – Política – 09/03/2018)

9- Ejército y Fuerza Aérea Participan en Extinción de Incendio

El 8 de marzo se informó a las autoridades de un descuido producido tras la quema de basura en un establecimiento cercano al Cerro del Verdún (116 km NE de Montevideo), en el Departamento de Lavalleja. Personal del Ejército Nacional (EN) y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) colaboró con la Dirección Nacional de Bomberos (DNB) y la Intendencia Departamental de Lavalleja en la extinción del incendio, el cual se propagó durante 30 horas. La vocera de la DNB Mariela Vivone, informó que el suceso afectó entre unas 250 a 300 hectáreas próximas a una zona de peregrinación religiosa. FAU colaboró con la incorporación de tres helicópteros, cuya función fue la de trasladar agua desde una represa cercana hacia el foco ígneo.

(El Observador – Nacional – 09/03/2018; El País – Información Nacional – 10/03/2018; El Observador – Nacional – 11/03/2018)

10- Marco Jurídico Para Militares en la Frontera

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley que contiene el marco jurídico de actuación y respaldo legal para los militares que controlan la seguridad en la frontera. La iniciativa se suma a las presentadas por los legisladores Pablo Mieres (Partido Independiente) y Jaime Trobo (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) (Ver Informe Especial Uruguay Febrero 2018). El texto define a la zona fronteriza como la franja de 20 km a contar desde los límites definidos en los tratados internacionales, quedando excluidos los centros poblados. En el proyecto, el gobierno admite que la permeabilidad de las fronteras constituye una debilidad del Estado. Además, reconoce que dicho territorio es “*geopolíticamente vulnerable*”.

(El País – Política – 12/03/2018)

11- Crysol Reclama Recursos Para Fiscalía Especializada en DDHH

La asociación de ex presos políticos Crysol envió una carta al gobierno pidiendo se adopten las medidas pertinentes para que la Fiscalía Especializada en

Derechos Humanos cuente con los recursos materiales, humanos y logísticos necesarios para cumplir con sus cometidos. Denuncian una “*mayoría hegemónica provictimarios*” liderada por la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, María Elena Martínez, y los ministros Jorge Chediak y Eduardo Turell. La asociación interpreta que la mencionada mayoría incide en la falta de actuación del Poder Judicial en las causas que involucran a las víctimas de la dictadura (1973-1985) e impide avances para conocer el paradero de los detenidos desaparecidos. Además, la organización contempla entre sus reclamos la postura de Lewis Rostán, quien sostiene que un decreto aprobado por el gobierno de José Mujica (2010-2015) en 2012 obstaculiza el control civil sobre los militares y se contradice con la Ley Marco de Defensa Nacional N° 18.650, aprobada en 2010. (La Diaria – Nacional – 16/03/2018)

12- Denuncia por intercambio de Presos entre Argentina y Uruguay en 1978

Dos pescadores de Nueva Palmira (262 km O de Montevideo) denunciaron que el C/N (r) Jorge Tróccoli participó en acciones de intercambio de prisioneros con la dictadura argentina (1976-1983) en 1978. Los testimonios se enmarcan en una causa que se tramita en el Juzgado Letrado de Carmelo y que ahora pasará a la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos. Los pescadores fueron secuestrados de sus viviendas en 1978 y los llevaron detenidos a un islote del delta argentino. En la causa se confirma tanto la coordinación de las dictaduras de Argentina y Uruguay para el intercambio de detenidos, como la presencia de Tróccoli en acciones vinculadas al intercambio. El testimonio de los pescadores podría utilizarse como un elemento más contra el militar uruguayo en el juicio que se lleva a cabo en Roma por el Plan Cóndor, actualmente en proceso de apelación.

(La Diaria – Nacional – 16/03/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 04/2018
Período: 17/03/2018 a 23/03/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Proyecto de Ley Antiterrorista Pendiente de Consideración en el Parlamento.....	1
2- Diálogo Entre Presidente y Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.....	1
3- Solicitud de Acceso de Antropólogos a Expediente de Excavaciones.....	2
4- Fuerza Aérea Uruguay Espera Validación de Oferta Educativa Terciaria.....	2
5- Uruguay Enviará Ochocientos Efectivos a República Democrática del Congo.....	2
6- Ejército Impide al Acceso a Fojas Por Violaciones a Derechos Humanos.....	3
7- Uso de Avión Presidencial.....	3

1- Proyecto de Ley Antiterrorista Pendiente de Consideración en el Parlamento

Un proyecto de Ley Integral Antiterrorista se encuentra pendiente de ser tratado en el Parlamento. El Poder Ejecutivo remitió el proyecto en noviembre de 2016, el cual debe ser considerado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores. Los parlamentarios representantes de partidos de oposición han solicitado que el asunto pase a tratarse en la Comisión de Defensa, pero el oficialismo ha desestimado esta posibilidad. El proyecto pretende realizar una actualización de la legislación, tal como lo han hecho países de la Unión Europea, Estados Unidos e incluso latinoamericanos. Entre los contenidos destacados, se encuentran la identificación de delitos de terrorismo, además de la coordinación interinstitucional de los organismos involucrados en la lucha contra el terrorismo. Algunos de los puntos que han generado controversias dentro de la bancada oficialista han sido las operaciones de entrega vigilada, el uso de medios de vigilancia electrónica, de agentes encubiertos y del delator a los efectos de reducción de penas para sujetos involucrados en acciones delictivas.

(El País – Información Nacional – 18/03/2018)

2- Diálogo Entre Presidente y Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia

La reunión que mantuvieron los miembros del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ) con el presidente Tabaré Vázquez fue catalogada como *“intensa, extensa y muy productiva”* por Felipe Michelini, coordinador del GTVJ. Este encuentro se produjo luego de que la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos se retirara del GTVJ, el 1º de marzo, cuando publicó un extenso comunicado. No obstante, Michelini dijo a *La Diaria* que la reunión con Vázquez no tuvo como cometido analizar el comunicado de Familiares ni los puntos allí planteados, sino presentar el *“balance de gestión”* de los tres años del GTVJ. De todos modos, Michelini señaló que la renuncia de Familiares se analizó en el encuentro y que, *“obviamente, es un hecho que no pasó desapercibido”* para Vázquez. Agregó que el Presidente expresó la

voluntad de *“tomar un camino de diálogo con las organizaciones sociales y particularmente con Familiares”*, lo que para Michelini señala que *“esta desavenencia puntual no significa un cierre de diálogo, sino retomar el camino del diálogo para seguir desarrollando el tema”*.
(La Diaria – Nacional – 19/03/2018)

3- Solicitud de Acceso de Antropólogos a Expediente de Excavaciones

El Dr. Óscar López Goldaracena informó que la causa por la que se ordena la búsqueda de los restos de Luis Eduardo Pérez Silveira en el Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea N° 1 no ha sido archivada. Asimismo, solicitó al juez de la causa que los antropólogos que lo asesoran en el caso puedan acceder al expediente. Se trata de José López Mazz y Octavio Nadal, quienes se desempeñaron en el Grupo de Investigación en Arqueología Forense en la órbita de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República. Pérez Silveira fue un militante del Movimiento de Liberación Nacional (MLN-T) detenido el 5 de mayo de 1974, falleciendo días más tarde en el Hospital Militar, tras las torturas recibidas. Su cuerpo no fue entregado a los familiares. El predio militar en el que se buscan sus restos se encuentra en La Montañesa, en el departamento de Canelones (aprox. 40 Kms. E de Montevideo).

(La Diaria – Nacional – 19/03/2018; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 22/03/2018)

4- Fuerza Aérea Uruguay Espera Validación de Oferta Educativa Terciaria

La Fuerza Aérea Uruguay (FAU) espera la validación por parte de las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) del convenio firmado con la Universidad de la República (UDELAR) para el reconocimiento de sus estudios terciarios como carrera universitaria. Previamente los acuerdos con la Universidad del Trabajo del Uruguay y el Instituto Técnico Superior formalizaron el Bachillerato Técnico Aeronáutico disponible para alumnos militares y civiles. El convenio con UDELAR le daría el carácter universitario que la FAU pretende. Según el Comandante en Jefe, Gral. del Aire Alberto Zanelli, esta es *“una carrera de educación profesional, integral, diseñada para las nuevas generaciones de oficiales orientada a los requerimientos actuales y futuros de la aeronáutica militar nacional, en equilibrio entre la formación ciudadana, científica, técnica y militar aeroespacial”*.

(La Diaria – Nacional – 20/03/2018)

5- Uruguay Envió Ochocientos Efectivos a República Democrática del Congo

La presencia de militares uruguayos en la República Democrática del Congo se duplicará y llegará antes de fin de año a un total de 1600 efectivos. Uno de los batallones estará constituido por la fuerza de despliegue rápido, caracterizada por poseer materiales factibles de ser transportados en las aeronaves de la ONU a la orden para desplegarse en cualquier momento. El contingente uruguayo al mando del Cnel. Walter Berger tiene su base desde julio del año pasado en la ciudad de Butembo (80 kilómetros de la frontera con Uganda). Los cascos azules uruguayos en el Congo están en las ciudades de Kinshasa (capital del país), Goma y Kisangani. Además, 140 efectivos de la Fuerza Aérea operan el aeropuerto de Bukavu. La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) paga a

Uruguay unos 23 millones de dólares estadounidenses al año, de los cuales 15 millones corresponden a viáticos para el personal.

(Búsqueda – Nota – 22/03/2018)

6- Ejército Impide al Acceso a Fojas Por Violaciones a Derechos Humanos

El informe del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ) presentado al presidente Tabaré Vázquez reconoce que no ha tenido *“ningún éxito resonante”* que los *“deje satisfechos o que permita afirmar que existe un saldo altamente positivo”* ni tampoco, *“un fracaso absoluto en todas y cada una de las tareas determinadas”*. En un documento de siete páginas presentado a Vázquez en febrero pasado, el GTVJ analiza las dificultades y resultados en cuatro ejes: 1) Investigación/acervo documental/información/testimonios; 2) Reparación/memoria; 3) Cooperación con el Poder Judicial, Ministerio Público, operadores y auxiliares del sistema de Justicia y 4) Garantías de no repetición/nunca más. En relación con el ingreso a los archivos del período 1968-1985, el GTVJ informa que *“enfrentó situaciones complejas”*, aunque sostiene que el ingreso a los archivos de Fusileros Navales (Fusna) y la colaboración de la Inteligencia de la Marina *“ha sido un gran paso”*. También consigna dificultades para iniciar el proceso de digitalización y una *“restricción operativa presentada por parte del Ejército”* para acceder a la foja de servicios de los militares, tanto en actividad como retiro.

(La Diaria – Nacional – 22/03/2018; Semanario Búsqueda – Nota – 22/03/2018)

7- Uso de Avión Presidencial

El 1° de marzo el avión presidencial había llegado y estaba listo para operar. A los dos días la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) anunció que un paciente grave había sido trasladado en el avión recientemente adquirido el día 2 de marzo desde Rivera hacia la capital del país (500 km de distancia). El avión presidencial no volvió a realizar traslados de pacientes a pesar de que la FAU concretó otros seis vuelos de esas características entre el 2 y el 20 de marzo. Desde la FAU, se indicó que es más costoso utilizar el avión multipropósito que otros mecanismos disponibles para realizar traslados sanitarios: *“Sale más caro el Hawker que el C212 Aviocar (otro de los aviones utilizados). El primero es turbina jet y el segundo es turbohélice”*, explicó a *El Observador* el vocero de la FAU, el May. (Av.) Gerardo Tajés.

(El Observador – Nacional – 23/03/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy
Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador - www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>
La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible
en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 05/2018
Período: 24/03/2018 a 30/03/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Donación de la República Popular China al Gobierno Nacional.....	1
2- Ex Fiscal Opina Sobre Fiscalía Especializada en Delitos Contra DDHH.....	1
3- Nota Sobre Comisión Investigadora de Espionaje Militar en Democracia.....	1
4- Combate al Narcotráfico En Hidrovía Paraguay-Paraná.....	2

1- Donación de la República Popular China al Gobierno Nacional

El gobierno de la República Popular China donó material no bélico al Estado uruguayo cuyo valor oscila en los 5 millones de dólares estadounidenses. El ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, señaló que se trata de vehículos cuyas funciones serán el traslado de militares, además de posibilitar su uso para obras de vialidad. La donación se realizó en el marco de un acuerdo entre ambas naciones alcanzado en 2016 y consiste en una flota de diez ambulancias tácticas, seis ómnibus de 42 plazas, tres motoniveladoras, diez tractores de pala y cuatro tractores de banda.

(El País – Información Nacional – 24/03/2018)

2- Ex Fiscal Opina Sobre Fiscalía Especializada en Delitos Contra DDHH

La ex Fiscal Ana María Tellechea señaló que es insuficiente una única Fiscalía Especializada en delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura (1973-1985) en una entrevista realizada en *Radio El Espectador*. Declaró que han sido numerosos los casos que han arribado a la Fiscalía y que para su resolución, el Estado ha prestado escasa colaboración, refiriéndose fundamentalmente al Ministerio de Defensa Nacional (MDN). La ex integrante de la mencionada Unidad Especializada renunció a su cargo en diciembre de 2017, participando de numerosas causas vinculadas a la temática y solicitando el procesamiento de decenas de militares, policías y civiles. Fue sucedida en su cargo por el Fiscal Ricardo Perciballe.

(El País – Información Nacional – 28/03/2018; La Diaria – Nacional – 28/03/2018)

3- Nota Sobre Comisión Investigadora de Espionaje Militar en Democracia

El periodista Samuel Blixen realizó un artículo en el que destaca que la comisión parlamentaria que investiga el espionaje militar en democracia deberá analizar las responsabilidades políticas en el asunto. Asimismo, aborda el caso de la ex Fiscal y actual presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), Mirtha Guianze, quien aseguró haber sido vetada por la Dirección General de Información de Defensa (DGID) en su designación como Fiscal durante la segunda administración del ex presidente Dr. Julio María Sanguinetti (1995-2000).

(Semanario Brecha – Nota – 28/03/2018)

4- Combate al Narcotráfico En Hidrovía Paraguay-Paraná

El miércoles 28 de marzo los ministros Jorge Faurie (Relaciones Exteriores y Culto) y Patricia Bullrich (Seguridad) de la República Argentina se reunieron con embajadores de países del MERCOSUR y Bolivia a los efectos de expresar la preocupación presidente argentino, Mauricio Macri, acerca del combate al narcotráfico. El embajador uruguayo en Argentina, Héctor Lescano, señaló el próximo 10 de mayo se firmará un documento marco sobre este asunto, con énfasis en la Hidrovía Paraguay-Paraná. La Junta Nacional de Drogas (JND) de Uruguay se encuentra analizando el documento marco y elevará sugerencias en caso que corresponda. Asimismo, el embajador argentino en Uruguay, Mario Barletta, se reunió con el ministro de Defensa Nacional Jorge Menéndez, trasladándole la preocupación del gobierno de su país acerca de este tema. En ese momento, Barletta señaló que era necesario avanzar en un acuerdo bilateral en el que participaran diversas instituciones de ambos países.

(El País – Información Nacional – 29/03/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgq.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 06/2018
Período: 31/03/2018 a 06/04/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Guianze Acusó a Sanguinetti Ante Comisión Sobre Espionaje en Democracia.....	1
2- Velas Latinoamérica 2018.....	1
3- Reactivación de Causa Por Abuso Sexual y Torturas a Mujeres.....	2
4- Novedades Sobre Impuesto a los Militares y Reforma de la Caja Militar.....	2

1- Guianze Acusó a Sanguinetti Ante Comisión Sobre Espionaje en Democracia

La ex Fiscal y actual Presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos del Uruguay (INDDHH), Mirtha Guianze, afirmó que durante el segundo mandato de Julio María Sanguinetti como Presidente de la República (1995-2000) se utilizaron informes de inteligencia para evitar su designación como Fiscal Penal. Los hechos ocurridos en 1996 fueron denunciados ante la comisión legislativa que investiga actos de espionaje militar y policial en democracia. Guianze aseguró que el entonces Fiscal General, Rafael Robatto Calcagno, le confirmó personalmente que desde Presidencia habían utilizado informes de los servicios de inteligencia para anular su designación. Además, comentó que al pedir los datos pertenecientes a Elena Quinteros (detenida y desaparecida en 1976) durante su actuación como Fiscal, estos aparecieron adjuntos a los de “Tota” Quinteros, madre de la víctima: *“La ficha consignaba todos sus movimientos, hasta que al final escribieron fallece a la edad de 83 años; o sea que la vigilaron hasta el día en que murió”*, concluyó Guianze.

(El País – Política – 03/04/2018; La Diaria – Política – 03/04/2018)

2- Velas Latinoamérica 2018

La regata internacional Velas Latinoamérica tocará tierra en Punta del Este (130 km al este de Montevideo) desde el 10 al 12 de abril. Posteriormente, lo hará en la capital del país entre los días 12 y 15 del mismo mes. Once embarcaciones de Europa y Latinoamérica recorrerán las aguas del Océano Atlántico y el Pacífico, pasarán por el Canal de Panamá y el Cabo de Hornos para recalar en los principales puertos de Centroamérica y Sudamérica. El recorrido concluirá el 2 de setiembre en Veracruz, México. Entre los veleros se encuentra el uruguayo Capitán Miranda, que tras ser reacondicionado volvió a navegar, luego de ocho años de inactividad.

(El País – Sociedad – 05/04/2018)

3- Reactivación de Causa Por Abuso Sexual y Torturas a Mujeres

El responsable de la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, confirmó a *La Diaria* que se citará a declarar a militares y médicos como imputados por delitos de tortura y abuso sexual cometidos de 1972 a 1983. Las citaciones fueron realizadas tras una solicitud realizada por el mencionado Fiscal. Las indagatorias se llevarán a cabo entre el 9 y el 30 de abril. Los delitos fueron denunciados por 28 mujeres en 2011. Federico Álvarez Petraglia, el abogado a cargo de la causa, recordó que las víctimas son ex presas políticas que integraban distintos sectores de izquierda, entre ellos el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) y el Partido Comunista (PCU), y que en los delitos se identificaron *“líneas de acción similares”* por parte de los represores: *“Hubo manoseos, desnudez obligatoria, abusos sexuales de todo tipo, violación, etcétera, como una forma de torturar y de destruir a las personas”*, indicó. Los denunciados fueron cerca de 100 militares, entre ellos, Manuel Cordero y José Nino Gavazzo, *“que estaban en los lugares donde se practicaba este tipo de tortura”*, y otros, directamente acusados de cometer los abusos, como Ricardo Turco Arab.

(La Diaria – Política – 05/04/2018)

4- Novedades Sobre Impuesto a los Militares y Reforma de la Caja Militar

El Diputado Darío Pérez (Liga Federal Frenteamplista/Frente Amplio) no votará el impuesto a los jubilados militares que se considerará el próximo 17 de este mes en la Cámara de Representantes. En consecuencia, el oficialismo buscará negociar con legisladores de la oposición para que voten la norma remitida al Parlamento por el Poder Ejecutivo y así bajar el déficit de la Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (“Caja Militar”). El informe en mayoría, firmado por legisladores oficialistas, argumenta que se debe aprobar la iniciativa dado el creciente déficit registrado por la Caja Militar, la que ascendió a 550 millones de dólares estadounidense en el último año. Se propone que el impuesto tenga un carácter transitorio y progresivo, de manera de concentrar la carga contributiva en aquellos beneficiarios que perciben más de 54.165 pesos uruguayos (unos 1870 dólares estadounidenses) mensuales, incluida la *cuotaparte* correspondiente al aguinaldo. A partir de este diseño, se estima que no serán gravados aproximadamente el 80% de los pasivos militares, lo que implica que más de 40.000 beneficiarios no pagarán este tributo. Se prevé que más del 65% de los ingresos se obtendrá a través de aquellas prestaciones mayores a 108.330 pesos uruguayos (3735 dólares estadounidenses aproximadamente). Por su parte, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Senadores abordó el proyecto de ley de reforma de la Caja Militar el pasado jueves 5 de abril. Se discutieron los contenidos del proyecto remitido desde el Poder Ejecutivo que incluye cambios en las condiciones para el retiro voluntario y obligatorio de los integrantes de las Fuerzas Armadas, exigiendo una mayor cantidad de años de servicio y años de edad en el caso de retiros voluntarios. El Senador del Partido Independiente, Pablo Mieres, adhirió a la opinión del Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), señalando que la reforma de la Caja Militar debería incluirse en una nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Sin

embargo, este planteo no tuvo eco dado que hay acuerdo entre los legisladores del oficialismo para avanzar en ambos asuntos en forma separada. El Poder Ejecutivo se encuentra elaborando un proyecto de ley acerca de este tema que próximamente remitirá al Poder Legislativo.

(El País – Información Nacional – 05/04/2018; El Observador – Nacional – 06/04/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 07/2018
Período: 07/04/2018 a 13/04/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Punta del Este da la Bienvenida a la Edición 2018 de Velas Latinoamérica.....	1
2- Novedades Sobre la Reforma de la Caja Militar.....	1
3- Novedades en la Causa Elena Quinteros.....	1

1- Punta del Este da la Bienvenida a la Edición 2018 de Velas Latinoamérica

El pasado 9 de abril arribó al puerto de Punta del Este (130 km E de Montevideo) la regata internacional *Velas Latinoamérica*. La flota compuesta por nueve grandes veleros de América y Europa visitará también la capital del país, desde donde partirá el día 15 de abril hacia Buenos Aires. Según declaraciones a diario *El País* realizadas por la Ministra de Turismo, Liliam Kechichián: *“La regata es bellísima de ver y Punta del Este con su encanto va a ser un escenario fantástico”* (ver Informe Uruguay 06/2018).
(El País – Sociedad – 07/04/2018)

2- Novedades Sobre la Reforma de la Caja Militar

Hace casi un año que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento el proyecto de ley de reforma del Sistema de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (denominada “Caja Militar”). La semana pasada, la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores empezó a discutir el texto en general. En ese ámbito, integrantes de la oposición se expresaron contrarios a acompañar el proyecto en tanto no se apruebe la nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Actualmente, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) se encuentra elaborando un proyecto de ley. Por su parte, los Senadores del partido de gobierno se proponen avanzar con el tratamiento de la iniciativa y plantear modificaciones que surjan de la discusión con representantes de la oposición. En este sentido, la Senadora Ivonne Passada (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) señaló que desde el oficialismo se encuentran *“dispuestos a plantear alguna modificación que surja de la propia discusión del articulado”*, según consta en la versión taquigráfica de la sesión de la citada comisión celebrada el pasado 5 de abril. Por su parte, el ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori, declaró a *Radio Sarandí* que la reforma de la Caja Militar es *“imprescindible”*, destacando que el lunes 9 de abril se firmó el decreto de asistencia por 450 millones de dólares correspondientes al ejercicio 2018.
(La Diaria – Política – 10/04/2018; La Diaria – Política – 11/04/2018)

3- Novedades en la Causa Elena Quinteros

El semanario *Brecha* publicó un artículo de la periodista Sofía Kortysz que aborda la situación patrimonial de una vivienda que ocupaba la militante del Partido por la Victoria del Pueblo Elena Quinteros, desaparecida en 1976 tras ser detenida en la Embajada de Venezuela. Luego de una solicitud de acceso a la información realizada por el Observatorio Luz Ibarburu al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), se conoció que la vivienda fue adjudicada a la División de Ejército I. Además, el artículo señala que la vivienda es usufructuada por los militares hasta el día de hoy. Actualmente, el inmueble es ocupado por la viuda e hijos de un Oficial que formó parte de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH) y falleció en 2010 tras las heridas recibidas durante un terremoto que azotó la nación caribeña.
(Semanario Brecha – Nota – 13/04/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 08/2018
Período: 14/04/2018 a 20/04/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Novedades Sobre Reforma de la Caja Militar.....	1
2- Ex Militar Confirma Espionaje en Democracia.....	1
3- Novedades en Causas por Violaciones a los DDHH en Dictadura.....	2

1- Novedades Sobre Reforma de la Caja Militar

El martes 17 de abril, la Cámara de Representantes postergó el tratamiento en el plenario del proyecto que crea un impuesto a las jubilaciones militares, a pedido de los Diputados del Frente Amplio. El asunto figuraba en el orden del día, pero la bancada oficialista, que no cuenta con los votos suficientes para aprobarlo debido a la negativa del diputado Darío Pérez (Liga Federal/Frente Amplio), solicitó retrasar la discusión para la última sesión de mayo. El objetivo de la postergación es el de establecer acuerdos con legisladores de partidos de oposición a los efectos de lograr los votos necesarios para su aprobación. En el gobierno se considera imprescindible aprobar la ley que aplicaría el impuesto a los retiros militares dado que el déficit del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (“Caja Militar”) se incrementa anualmente. El ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori, ha reiterado en más de una ocasión que la reforma de la Caja Militar “*es una reforma imprescindible que tiene que encarar el país*”. De no aprobarse, el Poder Ejecutivo estimó que para el 2020 –año en el que ingresará un nuevo gobierno–, el monto que se deberá destinar a la Caja Militar para sanear su déficit será superior a los 700 millones de dólares estadounidenses.

(El País – Información – 17/04/2018; El Observador – Nacional – 18/04/2018)

2- Ex Militar Confirma Espionaje en Democracia

El Cap. (r) Héctor Erosa compareció ante la comisión legislativa que investiga actos de espionaje en democracia, y aseguró que entre 1990 y 1996 en el Batallón de Ingenieros de Combate N°2 de Florida (100 km al N de Montevideo) se desarrollaron tareas de inteligencia. La unidad que se encontraba a cargo del hoy Cnel. (r) Eduardo Ferro (detenido en España en 2017), realizó entrenamientos armados a grupos de personas externas al batallón y “utilizó todos los medios, materiales y económicos para realizar una operación de inteligencia, espionaje, seguimientos, escuchas, invasión de propiedad privada de personalidades políticas, civiles y militares de la época”, comentó Erosa. Agregó que en 1996 visitó en dos oportunidades al entonces ministro de Defensa Nacional, Raúl Iturria, para ponerlo al tanto de la situación y denunció los hechos ante la Justicia Militar. Según Erosa, ello derivó en una persecución hacia su persona que involucró amenazas de muerte para él y su familia, y desembocó en su pase a retiro obligatorio. En una nota publicada por el semanario Brecha, el periodista Samuel Blixen destaca que esta es la primera confirmación de una fuente militar directa y explícita sobre las prácticas de espionaje a partidos políticos en democracia. Además, resalta el hecho de que las autoridades civiles estaban al tanto de dichas prácticas.

(La Diaria – Política – 17/04/2018; El País – Política – 18/04/2018; Semanario Brecha – Política – 20/04/2018)

3- Novedades en Causas por Violaciones a los DDHH en Dictadura

El fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe solicitó el procesamiento de cuatro militares por el homicidio de Oscar Fernández Mendieta. Militante del Partido Comunista Revolucionario y trabajador rural, fue asesinado en el Regimiento de Caballería N° 2 ubicado en Durazno (178 km al N de Montevideo). En el marco de esta causa, el Juez penal de 23° turno, Tabaré Erramuspe, podría procesar a los oficiales retirados del Ejército Líber Morinelli, Gustavo Mieres, Alberto Ballestrino (hijo) y Daniel Blanco. Según consigna *Búsqueda*, Perciballe solicitó la extradición de tres ex militares por la causa vinculada a abusos sexuales y torturas cometidos durante la dictadura a 28 mujeres militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) y del Partido Comunista del Uruguay (PCU). Los implicados son los oficiales Pedro Mato, Manuel Cordero y Wellington Sarli. Además, el miércoles 25 de abril se realizará una inspección en la sede de la Guardia Republicana en el marco de una causa iniciada por ex presos en 2012. Finalmente, se conoció el contenido de un legajo perteneciente a Alma Rodríguez, compañera de militancia de Elena Quinteros en el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), según consigna el semanario *Brecha* en una nota realizada por las periodistas Sofía Kortysz y Lourdes Rodríguez. El contenido revela que Rodríguez fue testigo de la detención de Quinteros, asesinada en 1976, llamándola por su alias: “A Mary sí, vi cuando la detenían”, declaró durante un interrogatorio realizado por el Juez Militar Cnel. (r) Washington Suárez ese mismo año.

(Semanario *Búsqueda* – Política – 19/04/2018; *La Diaria* – Política – 20/04/2018; Semanario *Brecha* – Nota – 20/04/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario *Búsqueda*: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 09/2018
Período: 21/04/2018 a 27/04/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Aniversario del Asesinato de las “Muchachas de Abril”.....	1
2- Justicia Libera Archivos de la Dictadura.....	1
3- Represalias Contra Familiares de Uruguayos en el Exterior en Dictadura.....	1

1- Aniversario del Asesinato de las “Muchachas de Abril”

El sábado 21 de abril se conmemoró el cuadragésimo cuarto aniversario del homicidio de las llamadas “Mujeres de abril”. En la madrugada de ese día, militares que buscaban al militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Washington Barrios, asesinaron a Diana Maidanic (22 años), Laura Raggio y Silvia Reyes (ambas de 19 años). Esta última, se encontraba embarazada y era esposa de Barrios, quien luego sería secuestrado y a la fecha, continúa desaparecido. *La Diaria* recogió algunos testimonios de personas que participaron del acto, realizado en las cercanías del domicilio en donde se desarrollaron los hechos, ubicado sobre la calle Mariano Soler, en el barrio montevideano de Brazo Oriental.
(La Diaria – Política – 23/04/2018)

2- Justicia Libera Archivos de la Dictadura

El Poder Judicial liberará el acceso a cerca de tres mil archivos relacionados con hechos ocurridos durante la dictadura. Podrán acceder personas involucradas en estos sucesos, además de organismos que investigan causas vinculadas a la violación de Derechos Humanos. Previamente, los interesados deberán completar un formulario, ingresando al sitio web del Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.gub.uy>.
(La Diaria – Política – 26/04/2018)

3- Represalias Contra Familiares de Uruguayos en el Exterior en Dictadura

El semanario *Brecha* publicó un artículo escrito por el periodista Samuel Blixen en el que se realiza un análisis a partir del texto de un télex del año 1981 que ordena represalias contra familiares de uruguayos que residen en el exterior. Estas se concretarían en caso de que se produjera un ataque a una unidad militar. Se trata de un documento cuyo hallazgo es sumamente excepcional, dado que son escasos los registros que refieren a operativos contra personas y organizaciones políticas y sociales durante la dictadura (1973-1985).
(Semnario Brecha – Nota – 27/04/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 10/2018
Período: 28/04/2018 a 04/05/2018
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Militares Patrullarán Zonas de Frontera..... 1
- 2- Frustrados Planes Para Asesinar a Legislador Estadounidense en Dictadura..... 1

1- Militares Patrullarán Zonas de Frontera

En momentos en que el debate político sobre el tema de la seguridad se intensifica, la Cámara de Representantes aprobó un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que da al Ejército la potestad de cumplir tareas policiales en una franja que se extiende a 20 kilómetros de las fronteras del país, aunque excluye a los centros urbanos. La iniciativa contó con el apoyo del oficialismo, el Partido Nacional, el Colorado, el Independiente y recibió el rechazo del diputado de Unidad Popular, Eduardo Rubio. La norma aprobada consta de cinco artículos y habilita a los efectivos militares a detener a personas que estén cometiendo delitos *in fraganti*, así como también a controlar vehículos. Además, podrán pedir la identificación a personas aun cuando no haya un procedimiento judicial en curso. En los considerandos del proyecto aprobado, el Poder Ejecutivo argumentó que se procura combatir el delito transnacional. En declaraciones al diario *El País*, el diputado Pablo Abdala (Alianza Nacional/Partido Nacional) manifestó que “*se les está dando así a los militares una potestad de la que carece la Policía*”.

(El País – Información – 04/05/2018)

2- Frustrados Planes Para Asesinar a Legislador Estadounidense en Dictadura

En una nota publicada por el semanario *Brecha*, el periodista Samuel Blixen detalla los pormenores del plan diseñado para ejecutar al congresista estadounidense Edward Koch (representante del Partido Demócrata por el distrito de Nueva York) entre los años 1976 y 1977. El Cnel. (r) José Fons y el May. (r) José Gavazzo debían ser quienes dieran muerte al legislador, pero la operación fracasó cuando el gobierno de Jimmy Carter (1977-1981) declaró (motivado por un informe de inteligencia) personas no gratas a Fons y Gavazzo. El político Wilson Ferreira Aldunate (Partido Nacional) había denunciado ante el Congreso estadounidense las reiteradas violaciones de DDHH cometidas por la dictadura uruguaya en junio de 1976. Koch apoyó dichas denuncias y se convirtió en el impulsor de la suspensión de la ayuda militar estadounidense a Uruguay, lo que se conocería como *Enmienda Koch*. El periodista agrega que al aprobarse la enmienda, el intento de asesinato se convirtió en un operativo que involucró al SID (Servicio de Información de Defensa), a la Junta de Comandantes y a la Cancillería. Así lo demostrarían los documentos secretos elevados al entonces ministro de Relaciones Exteriores, Juan Carlos Blanco, y a su sucesor, Alejandro Rovira.

(Semanario Brecha – Política – 04/05/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 11/2018
Período: 05/05/2018 a 11/05/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Propuesta de Participación de Militares en Seguridad Interna.....	1
2- Novedades Sobre Patrullaje Militar en Frontera.....	2
3- FAU Realizó Traslado Sanitario en Helicóptero.....	2
4- Impuesto a Jubilaciones Militares no se Aprobaría en el Parlamento.....	2
5- Fiscal Solicitó Prisión a Militares Vinculados a la Operación Morgan.....	2
6- Cambios a Reforma de la Caja Militar.....	3

1- Propuesta de Participación de Militares en Seguridad Interna

La intendenta del Departamento de Lavalleja, Adriana Peña (Alianza Nacional/Partido Nacional), solicitó efectivos militares para patrullar las calles luego de que un enfrentamiento entre bandas narcotraficantes en la ciudad de Minas (120 km NE de Montevideo) dejara un saldo de cinco muertos. En su participación durante la interpelación al ministro del interior, el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), se pronunció respecto a la propuesta de su correligionaria: *“La gente está hasta, repodrida de que no haya respuesta del gobierno, harta de que ganen los delincuentes”*, señaló. Asimismo, durante un acto en el Departamento de San José, agregó que la medida le *“parece esencial. No es de izquierda ni de derecha: hay que poner orden en el país. Sino, esto termina siendo un desastre”*. Desde el gobierno, las autoridades del Ministerio de Defensa y del Interior se pronunciaron en contra de la propuesta: *“Yo no estoy de acuerdo con que las tareas policiales las lleve adelante el Ejército, ni la Fuerza Aérea, ni la Armada”*, comentó Jorge Menéndez, ministro de defensa nacional. En la misma línea, el subsecretario del interior, Jorge Vázquez, reflexionó sobre la propuesta: *“en todos los lugares donde se ha ensayado el uso de las FFAA para el control de la seguridad ciudadana no ha funcionado”*. Por su parte, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, rechazó la propuesta del Partido Nacional (PN) de que los militares contribuyan con la policía: *“Las Fuerzas Armadas tienen una misión establecida por la Constitución de la República y por ordenamientos internos de cuidar la soberanía del país y la integridad territorial. La seguridad interna del país la tiene que cumplir el Ministerio del Interior y la está cumpliendo”*, señaló. También el expresidente José Mujica (2010-2015) se mostró contrario a la propuesta de Larrañaga aludiendo a la exposición de los militares a la corrupción del narcotráfico.

(El Observador – Nacional – 05/05/2018; El Observador – Nacional – 06/05/2018 El País – Política – 07/05/2018; La Diaria – Política – 07/05/2018; El Observador – Nacional – 11/05/2018)

2- Novedades Sobre Patrullaje Militar en Frontera

La Cámara de Representantes dio media sanción a un proyecto de ley que permite a las Fuerzas Armadas la realización de tareas de vigilancia y apoyo en zonas fronterizas a los organismos con jurisdicción y competencia como la Dirección Nacional de Aduanas, el Ministerio del Interior, o el Ministerio de Ganadería el pasado jueves 4 de mayo. El proyecto establece como “zona fronteriza” la franja de territorio nacional de 20 kilómetros de ancho contados a partir de los límites definidos en los tratados internacionales, quedando excluidos los centros poblados. Las tareas quedan limitadas a patrullaje, identificación de personas, control de vehículos y detención en caso de cometer delito *in fragranti*. Además, *“las Fuerzas Armadas deben comunicar de forma inmediata a la autoridad policial u organismo competente, según el caso, debiendo adoptar las acciones para preservar el lugar o escena de los hechos, de acuerdo a lo que determine el Poder Ejecutivo en la reglamentación de la presente ley”* ante una presunta irregularidad, dice el texto.

(El Observador – Nacional – 05/05/2018; El Observador – Nacional – 08/05/2018; La Diaria – Nacional – 08/05/2018)

3- FAU Realizó Traslado Sanitario en Helicóptero

El martes 8 de mayo, Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) realizó un traslado sanitario. Se utilizó el helicóptero AS-365 *Dauphin* que integra la flota del Escuadrón Aéreo n° 5, asignado por el Centro de Operaciones Aéreas a solicitud de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). El usuario de 41 años presentaba una hemorragia digestiva alta, lo que motivó su traslado desde la ciudad de Rocha (197 km E de Montevideo) a la Brigada Aérea I (19 km E de Montevideo) y su posterior derivación a una institución de asistencia médica colectiva.

(El País – Sociedad – 09/05/2018)

4- Impuesto a Jubilaciones Militares no se Aprobaría en el Parlamento

El próximo martes 15 de mayo, la Cámara de Representantes discutirá la aprobación del proyecto de Ley que grava las jubilaciones de militares más altas, con la finalidad de mermar el déficit del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, el Frente Amplio no cuenta con los 50 votos necesarios para su aprobación. El Diputado Darío Pérez (Liga Federal/Frente Amplio) mantiene su postura contraria al proyecto, esgrimiendo razones de inconstitucionalidad. *La Diaria* recoge declaraciones de representantes del Frente Amplio quienes relativizan el carácter inconstitucional del proyecto de Ley.

(La Diaria – Política – 09/05/2018)

5- Fiscal Solicitó Prisión a Militares Vinculados a la Operación Morgan

El Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento con prisión de tres militares retirados acusados por su participación en la causa “Albacete, Daniel y otros” que incluye muertes por tortura y desapariciones forzadas. En dicha causa, se investiga a los responsables de la denominada “Operación Morgan” llevada a cabo por el OCOA (Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas) contra

militantes del Partido Comunista de Uruguay y la Unión de la Juventud Comunista desde 1975.

(La Diaria – Política – 10/05/2018)

6- Cambios a Reforma de la Caja Militar

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad 14 de los 75 artículos del proyecto de Ley de Reforma del Servicios de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (Caja Militar). Sin embargo, no comprende los aspectos centrales del proyecto de ley. Las posiciones respecto de estos puntos son muy distantes entre el Frente Amplio y el Partido Nacional, que hizo suya la minuta de comunicación presentada por el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional). La iniciativa excluye totalmente del nuevo sistema que se propone implementar a quienes “*gocen actualmente de pasividad militar*”, así como al personal militar y civil en actividad a la fecha de entrada en vigencia de la ley. En el caso de las edades mínimas para el retiro, se propone un año menos de edad mínima para prácticamente todos los rangos militares. Además, solicita que lo recaudado por la aplicación del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) generado por las pasividades militares se destine al financiamiento de la Caja Militar. Por otra parte, la interna frenteamplista se encuentra dividida en alguno de los puntos del proyecto de Ley remitido desde el Ejecutivo. Por ejemplo, el Movimiento de Participación Popular propone que la reforma considere sólo a los militares con menos de diez años de actividad. *La Diaria* recoge los testimonios de Representantes de diversos sectores del Frente Amplio que discrepan con la propuesta.

(La Diaria – Política – 10/05/2018; La Diaria – Política – 11/05/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 12/2018
Período: 12/05/2018 a 18/05/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- España Extraditará a Ferro.....	1
2- Negativa a Impuesto a Altas Jubilaciones Militares en Diputados.....	1
3- Novedades Sobre Ley que Habilita Patrullaje Militar Fronterizo.....	2
4- Inauguración de Memorial en Penal de Libertad.....	2

1- España Extraditará a Ferro

El Poder Ejecutivo español ratificó la decisión de la Justicia de extraditar al Cnel. (r) Eduardo Ferro Bizzozero. El ex militar está detenido en España desde setiembre de 2017 a pedido de la Justicia uruguaya, quien lo investiga por violaciones de DDHH en dictadura (1973-1985), así como también por su presunta participación en el Plan Cóndor.

(El Observador – Nacional – 12/05/2018; La Diaria – Política – 12/05/2018
Brecha – Política – 18/05/2018)

2- Negativa a Impuesto a Altas Jubilaciones Militares en Diputados

El proyecto de ley que grava las jubilaciones militares más altas no fue aprobado en la Cámara de Representantes, en virtud del voto negativo del diputado Darío Pérez (Liga Federal Frenteamplista/Frente Amplio). Durante el debate, la primera en tomar la palabra fue la diputada Bettiana Díaz (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio). En su alocución, señaló que *“nadie puede desconocer que hay retirados con prestaciones muy onerosas”*, y explicó que el proyecto de ley apunta a las pasividades más altas, por encima de los 57.000 pesos uruguayos (unos 1.800 dólares estadounidenses), pero *“no toca a los subalternos, quienes realmente reciben los retiros más bajos (...) no serán gravados más de 80% de los militares, lo que implica que 40.000 pasivos no pagarán este tributo”*, argumentó. A su turno, el diputado Gustavo Penadés (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) explicó que su partido no acompañaría la iniciativa: *“la discusión la empezamos por el lado más fácil: vamos a encajarles un impuesto a los militares por un déficit de 500 millones de dólares anual. (...) [Lo que tendríamos que] estar discutiendo son los millones de dólares en materia de defensa nacional que el gobierno gasta”*, manifestó. Por su parte, Aníbal Abreu (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional), militar retirado y diputado suplente, dijo que *“nadie está en contra de las reformas necesarias”*, pero *“el impuesto es ridículo”*. El *“estado militar”* es el *“más importante”*, consideró, pero *“el soldado es el gran postergado y excluido en el tiempo de bonanza”*, aseguró. El diputado Pablo González (FA) solicitó la palabra por alusión personal y le dijo a Abreu que no correspondía usar una enfermedad para descalificar a los que *“piensan diferente”* y que eso era rebajar el debate. También indicó que la normativa indica que el diputado Abreu no podía participar en el debate porque tenía intereses individuales relacionados con lo que se estaba discutiendo. En tanto, quien fuera protagonista central del

debate, Darío Pérez, manifestó que no iba a dar su voto al proyecto. El representante señaló que *“la subjetividad prima sobre la razón”*, vinculando este asunto a las estridencias históricas entre la izquierda y las FFAA. Asimismo, apeló al argumento de la inconstitucionalidad del proyecto de ley.

(El País – Información – 12/05/2018; La Diaria – Política – 12/05/2018; El Observador – Nacional – 14/05/2018; La Diaria – Política – 14/05/2018; El Observador – Nacional – 15/05/2018; El País – Información – 15/05/2018; El Observador – Nacional – 16/05/2018; El País – Información – 16/05/2018; La Diaria – Política – 16/05/2018; Brecha – Nota – 18/05/2018)

3- Novedades Sobre Ley que Habilita Patrullaje Militar Fronterizo

El Diputado Jaime Trobo (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) solicitó la pronta sanción en la Cámara de Senadores de un proyecto de ley aprobado en Cámara de Representantes, el cual establece un régimen legal que habilite a militares a asumir funciones de patrullaje en zonas fronterizas del país. Destacó que ello es necesario en función de un Decreto del Poder Ejecutivo aprobado recientemente: *“el decreto del 8 de enero no dice nada, no atribuye ningún rol, ni repara en la debilidad jurídica para actuar de cualquier funcionario del Ejército Nacional”*, concluyó el Diputado.

(El País – Política – 14/05/2018)

4- Inauguración de Memorial en Penal de Libertad

El martes 15 de mayo se inauguró el Espacio Memorial Penal de Libertad. Allí, se erigió un monumento que trata de una gran puerta abierta y un marco que la sostiene. Fue diseñado por los arquitectos Raquel Lejtregger y Javier Olascoaga. Ubicado en las cercanías de la ciudad que da nombre a la prisión (52 km O de Montevideo), pretende homenajear a los más de 1.000 ex presos políticos de la dictadura (1973-1984) que fueron detenidos y torturados en estas instalaciones. El acto contó con la presencia del Presidente de la República Tabaré Vázquez, así como también diversas autoridades del Gobierno Nacional.

(El País – Sociedad – 16/05/2018; La Diaria – Política – 16/05/2018; Brecha – Nota – 18/05/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 13/2018
Período: 19/05/2018 a 25/05/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Discurso de Manini Ríos en el Día del Ejército.....	1
2- Se Realizó Marcha del Silencio.....	1
3- Ex Militares Impulsan Movimiento Político Partidario.....	2
4- Proponen Crear Guardia Nacional Integrada por Efectivos Militares.....	2
5- Novedades Judiciales Por Causas de la Dictadura.....	2
6- Entrevista a Elba Rama.....	3
7- Novedades del Caso Zuluaga.....	3

1- Discurso de Manini Ríos en el Día del Ejército

El Comandante en Jefe del Ejército Gral. Guido Manini Ríos agradeció a los soldados “por no reaccionar ante la provocación de aquellos que respondiendo a intereses inconfesables, viven de la confrontación” para socavar cualquier “auténtico proyecto nacional”, en alusión a sectores de la izquierda local. Estas declaraciones se realizaron en el marco de la conmemoración de los 207 años de fundación del Ejército Nacional (EN). También recalcó que el EN debe ocupar su lugar en la “batalla más importante y urgente que hoy debemos librar, [...] el combate frontal a la marginalidad social y cultural, que cada vez afecta más la convivencia entre los uruguayos y que día a día se lleva vida y esperanza”. Por otro lado, se quejó de los escasos recursos asignados al EN y agradeció a los soldados por “cumplir calladamente sus obligaciones” cuando la pobreza “alcanza el 44,5%” de sus integrantes. Entre las autoridades presentes durante el discurso, se encontraban el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, y el ministro de Defensa, Jorge Menéndez. En relación a las cifras de pobreza en el EN, la Senadora Constanza Moreira (Casa Grande/Frente Amplio) relativizó las declaraciones del Comandante en Jefe, según consignó el diario *El País*. (El País – Política – 19/05/2018; La Diaria – Política – 19/05/2018; El Observador – Nacional – 19/05/2018; El País – Política – 24/05/2018)

2- Se Realizó Marcha del Silencio

Bajo la consigna “*Impunidad. Responsabilidad del Estado. Ayer y hoy*” se realizó el pasado 20 de mayo la 23ª *Marcha del Silencio*. La Avenida 18 de Julio fue el escenario montevideano por donde transitaban familiares de detenidos desaparecidos durante la última dictadura (1973-1985) reclamando conocer el paradero de sus seres queridos. Varias ciudades del interior del Uruguay se hicieron eco de la movilización, así como las extranjeras: Buenos Aires, Santiago de Chile, Barcelona y París.

(El Observador – Nacional – 20/05/2018; El País – Política – 20/05/2018; El País – Política – 21/05/2018; La Diaria – Política – 21/05/2018; Brecha – Contratapa – 25/05/2018)

3- Ex Militares Impulsan Movimiento Político Partidario

El Movimiento Unidos Podemos (MUP) se autodefine como “un movimiento de ciudadanos independientes, dispuestos a actuar en política para construir un Uruguay más justo, próspero y seguro para todos”. Actualmente, es presidido por el Gral. (r) Hebert Fígoli, quien cobrara notoriedad por ser el referente de la organización coordinadora de clubes sociales militares que realizaran una intensa campaña contra el impuesto a los retiros y pensiones del personal de las Fuerzas Armadas promovida desde el Gobierno Nacional, y que fuera rechazado por el Parlamento. El MUP se integrará a un partido político de oposición al actual gobierno, informaron en su sitio web.

(El País – Política – 22/05/2018)

4- Proponen Crear Guardia Nacional Integrada por Efectivos Militares

El Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/ Partido Nacional) propuso la creación de una Guardia Nacional conformada por 2000 militares para cumplir tareas de seguridad pública. Desde el punto de vista administrativo, dependería del Ministerio de Defensa Nacional, pero a nivel operativo estaría bajo las órdenes del Ministerio del Interior. Esta propuesta se formula en el marco del lanzamiento de una campaña de recolección de firmas para reformar la Constitución, que tuvo lugar el pasado miércoles 23 de mayo.

(La Diaria – Política – 22/05/2018; El País – Política – 23/05/2018; La Diaria – Política – 24/05/2018)

5- Novedades Judiciales Por Causas de la Dictadura

El martes 22 de mayo el fiscal especializado en delitos de lesa humanidad Ricardo Perciballe ingresó al Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 (24 km N de Montevideo) junto a técnicos, antropólogos y arqueólogos. De esta forma, se inició un trabajo de campo previo, para luego ingresar con un georadar y finalmente, si amerita, iniciar excavaciones para la búsqueda de restos óseos. Estas acciones se emprenden tras la denuncia realizada por el periodista Marcelo Falca, quien afirma que habrían ocurrido movimientos de tierras *“bajo la enfermería y un galpón construidos entre finales de la década de 1970 y principios de 1980”*, según consigna el diario *El Observador*. Asimismo, el fiscal solicitó el procesamiento y prisión de cuatro Oficiales del Ejército, un Juez sumariante y un médico militar por torturar a presos políticos en el Batallón de Ingenieros N° 4 en Laguna del Sauce (122 km E de Montevideo). Entre los denunciantes, se encuentran el Diputado Darío Pérez (Liga Federal Frenteamplista/Frente Amplio) y el Alcalde del Municipio de Piriápolis Mario Invernizzi. Perciballe solicitó el procesamiento con prisión del ex jefe del Batallón N° 4 Cnel. (r) Artigas Rivera Bianchi, el responsable de inteligencia en la unidad, Víctor Stocco, los subalternos Nelson Silveira y Plácido Gregorio Amorín, el Juez sumariante Julio Antonio Techera y el Dr. José Luis Braga. Además, se solicitó librar una orden de captura nacional e internacional contra el jefe de inteligencia de la unidad, Dardo Barrios, quien se encontraría prófugo.

(El Observador – Nacional – 22/05/2018; El País – Judiciales – 25/05/2018; Brecha – Sociedad – 25/05/2018)

6- Entrevista a Elba Rama

El semanario Brecha publicó una entrevista a Elba Rama quien se desempeña como directora del Archivo Judicial de Expedientes Provenientes de la Justicia Militar. El archivo se encuentra bajo la órbita del Poder Judicial. Se organizó la documentación elaborada entre 1973 y 1985 por la Justicia Militar y contiene más de tres mil expedientes que involucran a unas diez mil víctimas. (Brecha – Política – 25/05/2018)

7- Novedades del Caso Zuluaga

El jefe de seguridad de la selección uruguaya de fútbol Comisario Insp. (r) Miguel Zuluaga no formará parte de la delegación que viajará a la Copa del Mundo. Esta mañana, Zuluaga habló sobre las acusaciones en su contra – hechas por distintas organizaciones sociales– de que habría participado en actos de tortura durante la dictadura (1973-1984). La semana pasada, éste fue informado que no viajaría a Rusia para la Copa del Mundo. En diálogo con Océano FM, Zuluaga detalló: “Yo en todos los años que estuve en Inteligencia ni torturé ni vi torturar a nadie”. El propio Zuluaga había manifestado anteriormente que si bien formó parte de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), nunca había participado en torturas. (El País – Judiciales – 25/05/2018; Brecha – Sociedad – 25/05/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 14/2018
Período: 26/05/2018 a 01/06/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Uruguay Aumentaría Presencia Militar en Congo.....	1
2- Se Posterga Votación de Ley de Inteligencia.....	1
3- Intendente Cuestionó Propuesta de Senador en Materia de Seguridad.....	1
4- Fiscal Solicitó Prisión Para Cuatro Ex Militares.....	2

1- Uruguay Aumentaría Presencia Militar en Congo

El Comandante de las Fuerzas de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Gral. Elías Martín Rodríguez, dejó abierta la posibilidad de que el Ejército Nacional Uruguayo (EN) aumente su presencia en el país africano con un nuevo batallón de 150 efectivos. La situación se planteó en estos días durante una reunión que mantuvo con legisladores uruguayos, quienes viajaron a la República Democrática del Congo (RDC) conjuntamente con un contingente de relevo del EN. El Senador Javier García (Espacio 40/Partido Nacional) señaló que el jerarca militar destacó que el EN presenta “*un contingente de primer nivel profesional*”, según consignó el diario *El País*. Actualmente, Uruguay presenta un contingente de casi un millar de efectivos al servicio de la ONU en distintas regiones del país africano.
(El País – Política – 28/05/2018)

2- Se Posterga Votación de Ley de Inteligencia

El martes 22 de mayo, los Diputados del Frente Amplio decidieron postergar la aprobación del proyecto de Ley de creación del Sistema Nacional de Inteligencia. Ello obedece a que se espera que la Comisión Investigadora que aborda la temática de espionaje en democracia en la Cámara de Representantes finalice sus sesiones. El mencionado proyecto fue aprobado en la Comisión de Seguridad y Convivencia hace dos semanas. Sin embargo, la diputada Orquídea Minetti (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) adelantó que presentará modificaciones a algunos artículos del proyecto, lo que a la fecha no ha sido planteado a la bancada frenteamplista.
(La Diaria – Política – 29/05/2018)

3- Intendente Cuestionó Propuesta de Senador en Materia de Seguridad

El Intendente del departamento de Cerro Largo, Sergio Botana (Partido Nacional), se mostró contrario a la idea del Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), quien propuso que el Ejército asuma funciones en la seguridad interna del país. El jerarca departamental, distanciado políticamente de Larrañaga, se había pronunciado en contra de la propuesta de su correligionario el pasado mes de abril, al señalar que el Ejército cumple el rol de “*defender la soberanía y las instituciones*” y que la Policía ejerce tareas de “*prevención de los delitos*”. Larrañaga impulsó la recolección de firmas para realizar una modificación constitucional que habilite esta posibilidad a través de

un plebiscito, entre otras propuestas realizadas en materia de seguridad pública (ver Informe Uruguay 13-2018).
(El País – Política – 29/05/2018)

4- Fiscal Solicitó Prisión Para Cuatro Ex Militares

El Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento con prisión de cuatro ex oficiales del Ejército, acusados de los delitos de privación de libertad y abuso contra los militantes del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo) Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez. En 1978, la pareja fue secuestrada junto con sus hijos en Brasil y luego trasladados a Uruguay. La operación estuvo al mando del May. José Bassani y el Cap. Glauco Yannone. También fueron implicados en la causa Carlos Rossel y Eduardo Ferro.

(Búsqueda – Información Nacional – 31/05/2018; La Diaria – Política – 31/05/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible

en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 15/2018
Período: 02/06/2018 a 08/06/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Militares Declinaron Asistir a Comisión Sobre Espionaje en Democracia.....	1
2- La UTP de Defensa del FA Ultima Detalles de Su Documento.....	1
3- Oposición Dividida Ante Propuesta de Militares en Tareas de Seguridad.....	1
4- Sobre Caso Ferro.....	2
5- Sin Avances en la Nueva Ley Orgánica Militar.....	2
6- Militares Destinaron Recursos a Campaña del Voto Amarillo.....	2

1- Militares Declinaron Asistir a Comisión Sobre Espionaje en Democracia

Cerca de 50 militares –la mayoría integrantes del Ejército– no concurrieron a declarar a la Comisión Investigadora sobre Espionaje en Democracia de la Cámara de Representantes. *La diaria* realizó una serie de llamados telefónicos a ex militares que declinaron la invitación. Sin embargo, fueron pocos los que accedieron a ser interrogados. El Cnel. (r) Juan Luis Álvarez, uno de los pocos ex integrantes de las FFAA que contestó a preguntas del periodista, señaló que no fue a la comisión porque *“no era la forma de hacer una averiguación de ese tenor, públicamente, que sale todo por todos lados”*, y agregó: *“Yo no tengo nada que decir porque no estuve en nada, y no sé por qué me citaron, si era porque yo cuando era oficial estuve en algún lado”*.

(La Diaria – Política – 04/06/2018)

2- La UTP de Defensa del FA Ultima Detalles de Su Documento

La Unidad Temática Programática (UTP) del Frente Amplio (FA) que trata los temas de Soberanía y Defensa Nacional redactará en estos días un documento de cara al congreso que definirá el programa del FA de cara a las Elecciones Nacionales de 2019. En el mismo se plantea la necesidad de avanzar en la reforma de la ley orgánica hacia unas FFAA más reducidas pero mejor capacitadas, al igual que la necesidad de promover una mayor equidad de género para los ascensos dentro de las distintas ramas de las FFAA.

(La Diaria – Política – 04/06/2018)

3- Oposición Dividida Ante Propuesta de Militares en Tareas de Seguridad

Tras el lanzamiento de la recolección de firmas de cara a una convocatoria a plebiscito, continúa la polémica sobre la propuesta de integrar a militares en tareas de seguridad (ver Informe Uruguay 13-2018). El principal impulsor de la iniciativa, el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional),

criticó la relación entre los integrantes del gobierno pertenecientes al Frente Amplio y las Fuerzas Armadas, señalando que el oficialismo ha denostado a la institución militar. En relación al plebiscito que pretende impulsar, señaló que integrantes de diversas agrupaciones políticas dentro de su partido han adherido a la propuesta y que, de aprobarse, comenzará a regir *“al otro día de su aprobación”*. Sin embargo, persisten discrepancias en la interna nacionalista. La Senadora Verónica Alonso (Partido Nacional) se opone a la militarización de las fuerzas de seguridad, inclinándose por el reforzamiento de la Guardia Republicana. Por su parte, el Cnel. (r) Hebert Fígoli, líder del Movimiento Unidos Podemos (MUP), agrupación política que pretende aglutinar a los militares retirados, se mostró proclive a la aplicación de un mecanismo constitucional denominado “Medidas Prontas de Seguridad” (art. 168, num. 17) para casos excepcionales. Finalmente, el Ex-fiscal Gustavo Zubía, quien se incorporó recientemente al Partido de la Gente, no apoyaría la propuesta impulsada por Larrañaga.

(La Diaria – Política – 04/06/2018; La Diaria – Ahora – 06/06/2018; La Diaria – Política – 06/06/2018; El País – Política – 07/06/2018)

4- Sobre Caso Ferro

El Semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen en la que indaga en las razones por las que el Cnel. (r) Eduardo Ferro fue liberado por la Justicia española mientras el acusado podía apelar el fallo de extradición a nuestro país. El autor enfatiza en la responsabilidad del Estado uruguayo, señalando que *“la resolución definitiva sobre el otorgamiento de la extradición fue dada a conocer a principios de mayo pasado. A menos que tal resolución – ampliamente difundida– no hubiera sido formalmente comunicada, entonces hay que suponer que el Estado uruguayo (el tratado especifica que el responsable de todos los trámites es el Ministerio de Cultura) demoró más de treinta días en reclamar y recibir bajo custodia a Ferro”*.

(Brecha – Política – 08/06/2018)

5- Sin Avances en la Nueva Ley Orgánica Militar

La nueva Ley Orgánica Militar sigue siendo un tema presente en la agenda legislativa, pero hasta el momento sólo se han votado diez del centenar de artículos que contiene el proyecto de ley. Dentro de los cambios que se plantean en el texto destacan la rebaja del tope de las pasividades, el aumento de la edad jubilatoria y la no contabilización de la asistencia al Liceo y/o Escuela Militar como años de servicio. Estas medidas pretenden equilibrar al Servicio de Retiro y Pensiones de las FFAA que actualmente genera un déficit de unos US\$ 400 millones anuales, equivalentes a al 1% del déficit fiscal.

(El País – Política – 08/06/2018)

6- Militares Destinaron Recursos a Campaña del Voto Amarillo

Una investigación realizada por docentes y estudiantes de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) y de la Facultad de Ingeniería de la

Universidad de la República (UDELAR), junto con la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, describe y sistematiza las acciones que llevaron adelante los militares durante la campaña para derogar la Ley de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado N° 15.848 (“Ley de Caducidad”) en 1989. Las FFAA uruguayas no sólo llevaron a cabo actividades de espionaje en democracia, tal como constatan los documentos del denominado “archivo Berrutti”, a estudio del Parlamento. También utilizaron recursos públicos para incidir políticamente. Este miércoles 6 de junio, en el aula magna de la FIC, el equipo académico presentó un avance de lo hecho hasta el momento y disertó acerca de las expectativas del trabajo por venir. En dicha ocasión se presentaron tres informes: uno sobre los códigos de espionaje que utilizaban los militares, otro sobre la estructura y los responsables del Servicio de Información de Defensa (SID) en la dictadura y un tercero sobre las acciones de los militares respecto del referéndum de 1989. Se trata de un proyecto de extensión universitaria titulado Sistematización, tratamiento y difusión de la información digital vinculada con las investigaciones en materia de graves violaciones a los derechos humanos en el pasado reciente y terrorismo de Estado.

(La Diaria – Política – 08/06/2018; Brecha – Destacados – 08/06/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 16/2018
Período: 09/06/2018 a 15/06/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Ex Presidente Sanguinetti Asistirá a Comisión Investigadora.....	1
2- Entrevista a Jorge Larrañaga.....	1
3- Cascos Azules Uruguayos Desplegados en el Congo.....	2
4- Comisión de Defensa del FA Propone Modelo Inclusivo En FFAA.....	2
5- Diputado Suplente del PN Vinculado a Actos de Espionaje en Democracia.....	2

1- Ex Presidente Sanguinetti Asistirá a Comisión Investigadora

El ex Presidente de la República Julio María Sanguinetti (1985-1990, 1995-2000) ha sido citado por la comisión investigadora sobre espionaje en democracia de la Cámara de Representantes. Los diputados del Frente Amplio, Partido Independiente y Unidad Popular votaron a favor mientras que se opusieron los representantes del Partido Nacional y Partido Colorado. La convocatoria se enmarca en actos de espionaje realizados a organizaciones políticas y sociales desde los ministerios de Defensa Nacional e Interior durante sus administraciones. El Diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) fundamenta la citación en base a las declaraciones del Insp. Gral. (r) Máximo Costa Rocha, quien señaló que durante el primer gobierno de Sanguinetti el gobierno expresó interés de “*estudiar e informar*” acerca del proceso plebiscitario de 1989 en el que se pretendía derogar la Ley de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado N° 15.848 de 1986. El Diputado Tabaré Viera (Espacio Abierto/Partido Colorado) aseveró de que se trata de un “*enchastre político*” motivado por el regreso del ex Presidente a la actividad política de cara a las Elecciones Nacionales de 2019. Sanguinetti no se encuentra obligado a concurrir a la mencionada comisión, pero adelantó que asistirá: “*Pienso concurrir; voy a decir lo que ya todo el mundo sabe, que es que jamás ordené una pesquisa secreta y que si tal cosa pudo haber ocurrido fue algo clandestino*”, declaró al diario *El País*.

(El Observador – Nacional – 11/06/2018; El País – Política – 12/06/2018; La Diaria – Política – 12/06/2018; El País – Política – 13/06/2018; La Diaria – Ahora – 13/06/2018; Búsqueda – Información Nacional – 14/06/2018)

2- Entrevista a Jorge Larrañaga

El semanario *Búsqueda* publicó una entrevista realizada por el periodista Federico Castillo al Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional). Entre los temas abordados, se encuentra la propuesta de que militares ejerzan funciones policiales, lo que se pretende someter a plebiscito. Consultado sobre el tema, Larrañaga señaló que: “*Hay que terminar con lo políticamente correcto, [...] por un lado la sociedad votó en su momento al senador Mujica como presidente, una parte de la guerrilla. Y por el otro lado hay una penalización permanente a las fuerzas armadas. [...] Los militares ya hacen función de policías con las guardias costeras, en los aeropuertos. Y también en el proyecto de ley que mandó Tabaré Vázquez, que ya tiene media*

sanción, y por el cual se le confiere funciones de policía a los militares en 20 kilómetros de la frontera”.

(Búsqueda – Información Nacional – 14/06/2018)

3- Cascos Azules Uruguayos Desplegados en el Congo

El semanario Búsqueda publicó una serie de artículos dedicados a la situación de los militares uruguayos en la República Democrática del Congo (RDC). El primero aborda la misión asignada al Cnel. Walter Berger, Jefe del Batallón Uruguay IV de los cascos azules desplegados en RDC: controlar la ciudad de Butembo. Un segundo artículo recoge fragmentos de una entrevista al *Force commander* de los cascos azules y principal jefe militar de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), General de Brigada Elías Rodrigues. La tercera nota informa la repatriación por indisciplina de dos militares uruguayos tras un incidente durante un operativo. Finalmente, se comparten fragmentos de una entrevista realizada al Cnel. Berger.

(Búsqueda – Información Nacional – 14/06/2018)

4- Comisión de Defensa del FA Propone Modelo Inclusivo En FFAA

La Comisión de Defensa del Frente Amplio (FA) trabaja en un borrador con propuestas de cara al programa de gobierno 2020-2025. Es prioridad para esta comisión una mayor incorporación de la mujer tanto a nivel de cuadros como de personal subalterno dentro de las FFAA. Se pretende un sujeto ciudadano femenino comprometido con la defensa. Además, el documento refiere a la inclusión de los militares en la sociedad. Para ello, propone que los oficiales cuenten con créditos académicos de instituciones terciarias públicas (equivalente a dos años de estudio) al momento de egresar de las escuelas militares. Fijar un mayor nivel educativo como requisito de ingreso para el personal subalterno (secundaria básica completa) y el acceso al mismo para quienes ya formen parte de las FFAA es otro de los puntos a destacar. Por último, se señala la necesidad de una reestructura racionalizadora de la organización cuyo resultado sea un sistema eficaz de reservas que responda a las necesidades de vacantes.

(El País – Política – 14/06/2018)

5- Diputado Suplente del PN Vinculado a Actos de Espionaje en Democracia

De acuerdo a un artículo realizado por el periodista Samuel Blixen y publicado por el semanario *Brecha*, un Diputado suplente del Partido Nacional habría cometido actos de espionaje en el directorio del mencionado partido, a los efectos de informar a la Dirección General de Información de Defensa (DGID). Según consigna la publicación, Horacio Ruggiero, militante del sublema Por la Patria y anteriormente miembro del Partido Comunista Revolucionario (PCR) habría tenido la misión de espiar a los dirigentes Wilson Ferreira Aldunate y su hijo Juan Raúl Ferreira entre los años 1987 y 1989.

(Brecha – Política – 15/06/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y

Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 17/2018
Período: 16/06/2018 a 22/06/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Suprema Corte de Justicia Desestimó Dos Recursos de Casación.....	1
2- Comisión de Defensa del FA Apunta a Mayor Presencia Femenina en FFAA.....	1
3- Militares Retirados Integrarían Partido de Oposición.....	2
4- Colocarán Placa de Memoria en el Ex CGIOR.....	2
5- Ex Presidente Sanguinetti Asistió a Comisión Investigadora.....	2

1- Suprema Corte de Justicia Desestimó Dos Recursos de Casación

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) rechazó el recurso de casación presentado por la defensa de José Nino Gavazzo en el caso del asesinato por torturas de Eduardo Pérez Silvera, militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN). Luego de pasar por todas las instancias judiciales para impedir el avance del caso, la defensa presentó el recurso de casación ante la SCJ, el cual fue desestimado por ser considerado *“inadmisibile”*. La misma medida fue tomada por la SCJ ante el recurso presentado por la defensa de uno de los indagados por el asesinato de Nelson Simón Berreta, militante del MLN asesinado en setiembre de 1972. Por otro lado, la SCJ emitió una sentencia, con el voto en contra de dos de sus miembros, en la que declara *“inconstitucionales e inaplicables”* los artículos 2º y 3º de la Ley 18.831, que establece la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad para el caso de la muerte del militante del MLN Walter Hugo Arteché, asesinado en agosto de 1973 durante una sesión de tortura en el Batallón Florida. Según dice la sentencia del 16 de mayo, existe *“jurisprudencia al respecto”*, refiriéndose a la sentencia de setiembre de 2017 para el caso presentado por Gloria Izquierdo, quien fue secuestrada en 1972 en Tacuarembó.

(La Diaria – Política – 16/06/2018)

2- Comisión de Defensa del FA Apunta a Mayor Presencia Femenina en FFAA

Uno de los puntos prioritarios del borrador de la Comisión de Defensa del Frente Amplio (FA) apunta a lograr mayor incorporación femenina dentro de las FFAA. El documento de cara al programa de gobierno 2020-2025 plantea la necesidad de un *“sujeto ciudadano femenino comprometido con la Defensa”* como factor positivo para la consolidación de la democracia. En consonancia con esta idea, el vocero del Ejército, Cnel. Wilfredo Paiva, comentó al diario *El País* que *“en el Ejército sucede algo que no pasa en muchos de los empleos del área privada: a igualdad de cargo, igualdad de salario y de posibilidades. Las exigencias profesionales y los cursos son iguales para ambos sexos”*. A la fecha, esta fuerza cuenta con unas 2.200 mujeres en todas las tareas y jerarquías. Cabe señalar a modo de antecedente que la Escuela Militar recibió las dos primeras aspirantes a Oficiales del Ejército Nacional en 1997, logrando una de ellas el grado de Mayor.

(El País – Política – 18/06/2018)

3- Militares Retirados Integrarían Partido de Oposición

Según consigna *La Diaria* y tal como se adelantara en informes anteriores, el Movimiento Unidos Podemos (MUP) que aglutina a ex militares se integraría como sublema a alguno de los partidos de la oposición (ver Informe Uruguay 13-2018). Específicamente, han mantenido diálogos de carácter informal con integrantes del Partido Nacional, el Partido Colorado y el Partido de la Gente. El Gral (r) Hebert Fígoli, quien preside la agrupación, señaló que con esta decisión se evita “*atomizar más la oferta político-partidaria*” de cara a las Elecciones Nacionales de 2019. Asimismo, el MUP se encuentra trabajando en una propuesta programática que atienda a otros asuntos, además de aquellos vinculados a los intereses de los militares retirados, como la seguridad pública. En este sentido, Fígoli se manifestó proclive a que militares apoyen a la Policía a través de un recurso constitucional denominado *Medidas Prontas de Seguridad* (ver Informe Uruguay 15-2018).

(La Diaria - Política - 18/06/2018)

4- Colocarán Placa de Memoria en el Ex CGIOR

El pasado jueves 21 de junio se colocó una placa conmemorativa en el ex Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva (CGIOR), lugar de detención y tortura desde la implementación de las medidas prontas de seguridad en 1968 y hasta el final de la última dictadura (1973-1985). La iniciativa se encuentra enmarcada en la Ley N° 18.596 de reconocimiento y reparación a las víctimas de las acciones ilegales del Estado entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985. Entre los detenidos en dicha locación se destacan unos 5.000 funcionarios de los Bancos Central y República. La hija del detenido desaparecido Ary Cabrera Prates, Adriana Cabrera, reconoció que es “*reparador y sanador*” que se realicen estas iniciativas tendientes a “*recuperar la verdad histórica*”. El acto tendrá como oradores al ex rector de la Universidad de la República Rodrigo Arocena, al presidente del PIT- CNT Fernando Pereira, a integrantes de la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y a representantes del Ministerio de Educación y Cultura.

(La Diaria – Política – 20/06/2018)

5- Ex Presidente Sanguinetti Asistió a Comisión Investigadora

El ex Presidente de la República Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) compareció el día 20 de junio ante la Comisión Investigadora sobre Espionaje Militar en Democracia de la Cámara de Representantes. Si bien para Sanguinetti “*muchos de los episodios de espionaje son reales*”, negó que los mismos fueran ordenados por el Poder Ejecutivo y calificó de “*discutible*” la existencia de una “*planificación sistemática*” del espionaje, adjudicándolo a “*organizaciones enemigas de la Democracia*” sobrevivientes de la dictadura. No obstante, rescató que “*lo importante es que la democracia se afirmó*”. Los diputados Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio) y Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) le presentaron documentación surgida del denominado “*Archivo Berruti*” y órdenes dadas al Comandante en Jefe del Ejército en 1985, el Gral. (r) Hugo Medina, designado por el ex Presidente, por lo que entienden que no se trató de “*hechos aislados*”. Según Núñez, las declaraciones de Sanguinetti lo comprometen. Por su parte, el diputado Iván Posada (Partido Independiente) aseguró que “*no quedan*

dudas” de que el espionaje fue “*sistemático*”. Por su parte, ante la pregunta de la Comisión, Sanguinetti desmintió que se hubiera intentado impedir el avance en la carrera a la ex Fiscal Mirtha Guianze. Por último, desde filas de los partidos Colorado y Nacional existe malestar por la citación del ex Presidente y no descarta citar a comisión al ex Presidente José Mujica.

(El Observador – Nacional – 20/06/2018; El País – Nacional – 20/06/2018; La Diaria – Política – 20/06/2018; El País – Nacional – 21/06/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 18/2018
Período: 23/06/2018 a 29/06/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Patrullaje Fronterizo: Buscan que Militares y Fiscales Coordinen Acciones.....	1
2- Novedades en Causas Judiciales por Crímenes de Lesa Humanidad.....	1
3- Comandante en Jefe Refiere a Situación Económica de Subalternos.....	2
4- Defensa No Contará Con Recursos Para Cubrir Vacantes en las FFAA.....	2
5- Vandalización de Placas de Memoria.....	3
6- Operación Faro.....	3

1- Patrullaje Fronterizo: Buscan que Militares y Fiscales Coordinen Acciones

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores que analiza el proyecto de ley que encomienda a las FFAA llevar a cabo tareas de vigilancia en las zonas fronterizas, recibió ayer al Fiscal de Corte, Jorge Díaz, citado por el Senador Javier García (Espacio 40/Partido Nacional) para saber su opinión sobre esa iniciativa y el papel que tendría la Fiscalía en el procedimiento. El proyecto de ley que permite a las FFAA la realización de tareas de vigilancia y apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza cuenta con el visto bueno de todos los partidos con representación en la Cámara, aunque hay un detalle que estudian modificar en la Comisión de Defensa Nacional del Senado. Tal como está redactado el proyecto, si realizan una detención de una persona sospechosa o que haya cometido un delito, *“las Fuerzas Armadas deben comunicar de forma inmediata a la autoridad policial u organismo competente, según el caso”*, lo que significa que, *a priori*, no podrán comunicarse directamente con la Fiscalía, quien ahora dirige las investigaciones. En tal sentido, el Senador García cuestiona por qué una vez detenida una persona en esa zona fronteriza se debe dar cuenta a la Policía y no directamente al fiscal actuante como hacen los agentes policiales. *“La Prefectura cuando actúa en la faja costera en el caso de un presunto delito da cuenta directamente al fiscal”*, recordó el senador. Otra inquietud del Senador García es inherente a que: *“Hay un procedimiento para todo el país excepto para la franja de 20 kilómetros a partir de la frontera. Por eso planteo convocar al fiscal Díaz para ver si podemos hacer coherente este proyecto con lo que está vigente”*.

(El Observador – Nacional – 25/06/2018; El País – Información – 25/06/2018; La Diaria – Política – 26/06/2018)

2- Novedades en Causas Judiciales por Crímenes de Lesa Humanidad

El Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad Dr. Ricardo Perciballe ratificó el pedido de procesamiento de Jorge “El Charleta” Guldenzoph y el Inspe. May. José Lemos Pintos por los delitos de abuso de autoridad y

privación de libertad. Los inculpados responden por la denuncia realizada en 2011 por unas 50 personas, en su mayoría ex militantes de la Unión de la Juventud Comunista (UJC), respecto a sus actuaciones en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) durante la dictadura (1973-1985). Inicialmente, la Fiscal María Luizi les había imputado el delito de tortura, recurrida por la defensa y desestimado por la Suprema Corte de Justicia, por lo que el caso pasó a manos de la Fiscalía Especializada. Perciballe cambió la carátula y solicitó la captura internacional de Ariel Ricci, quien había militado en la UJC junto a Guldenzoph, siendo ambos acusados de una activa participación en la represión. Asimismo, Perciballe atribuyó el homicidio del militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Nelson Berreta Hernández (perpetrado el 14 de julio de 1972) al soldado Leonardo Vidal Antúnez. Según declaró el soldado, la orden fue dada por el entonces Tte. Cnel. Sergio Velazco Villanueva ante el intento de fuga de Berreta durante el reconocimiento de locales del MLN-T señalados por el detenido. El soldado reiteró las declaraciones dadas en su momento al Juzgado Militar, pero negó *“haber efectuado los disparos”* o haber *“firmado las actas”*. Por su parte, el semanario *Brecha* informó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) iniciará acciones civiles contra el C/N (r) Juan Carlos Larcebeau, quien fuera condenado por actos represivos durante la dictadura (1973-1985). El Estado reclama la suma de 352 mil dólares estadounidenses, destinados al resarcimiento a dos hijos de sus víctimas.

(La Diaria – Política – 26/06/2018; Brecha – Política – 29/06/2018)

3- Comandante en Jefe Refiere a Situación Económica de Subalternos

En un acto de celebración en Melo el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos, reiteró su preocupación por la situación económica del personal subalterno: *“Tenemos un alto porcentaje de nuestros soldados por debajo de la línea de pobreza, gente que está permanentemente en servicio cumpliendo hasta sesenta horas o más por semana de actividades de apoyo a la comunidad”*, señaló en su discurso. Consideró además que *“es la obligación de todo escalón del mando preocuparse por la situación económica y familiar de cada uno de sus integrantes de nuestro ejército”*, y añadió: *“sabemos que va a haber una leve mejora para el personal subalterno y bienvenido será”*.

(El País – Política – 27/06/2018)

4- Defensa No Contará Con Recursos Para Cubrir Vacantes en las FFAA

El Poder Ejecutivo decidió no cubrir las vacantes en las FFAA para la próxima Rendición de Cuentas y utilizar los 170 millones de pesos uruguayos (5,4 millones de dólares estadounidenses aproximadamente) destinados a ese rubro para el incremento salarial del personal subalterno. La partida inicialmente destinada a dicho aumento, pasó a formar parte de los recursos a utilizarse en educación y salud. La propuesta fue presentada por el Plenario Intersindical de Trabajadores -Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) y el gobierno decidió adoptarla. Desde la oposición, el Senador Javier García (Espacio 40/Partido Nacional) cuestionó la decisión del Ejecutivo. (El Observador – Nacional – 27/06/2018; El País – Política – 28/06/2018)

5- Vandalización de Placas de Memoria

El pasado miércoles 27 de junio, se detuvo a un militar retirado, autor de la vandalización de las placas de la memoria ubicadas en el ex Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva y el Hospital Militar. Las placas fueron cubiertas parcialmente con pintura verde, acto que fue repudiado por organizaciones sociales como el PIT-CNT, Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, Frente Amplio, entre otros, y denunciado por el Ministerio de Educación y Cultura. Inteligencia policial habría identificado al vehículo del detenido en las cercanías de ambas localizaciones mediante videovigilancia. La Fiscal Penal de Flagrancia de 10° Turno, Dra. Diana Salvo, tomó declaraciones al acusado el pasado jueves 28 de junio. Finalmente, la Justicia decidió que el ex militar fue condenado a seis meses de libertad vigilada y a encargarse de la limpieza de las placas dañadas, a solicitud de la Fiscal.

(Búsqueda – Información Nacional – 28/06/2018; El Observador – Política – 28/06/2018; La Diaria – Política – 28/06/2018; La Diaria – Política – 29/06/2018)

6- Operación Faro

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Daniel Gatti en el que da cuenta de una serie de acciones coordinadas por las dictaduras del Cono Sur entre los meses de mayo y junio de 1977, enmarcadas en la denominada *Operación Faro*. Los detalles de este proceso surgen como consecuencia de informes divulgados por el investigador brasileño Matias Spektor, que documentan las acciones de los gobiernos con el objetivo de recuperar la asistencia económica estadounidense, bloqueada en el Congreso de aquel país. De esta forma, se pretendía legitimar el accionar de las FFAA en la región, buscando dar señales de que las acciones “*subversivas*” no habían cesado y que para enfrentarlas, se precisaba de recursos económicos y asistencia militar.

(Brecha – Política – 29/06/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible
en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>